

SSESIÓN ORDINARIA N°18-2023

Acta de la Sesión Ordinaria N°18-2023 celebrada por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el miércoles 21 de junio de 2023, a la 09:00 a.m. de manera virtual y con la presencia de los siguientes directores:

PROPIETARIO

Rafael Vargas Brenes
José Miguel Jiménez Araya
Lissette Fernández Quirós
Hamlet Alberto Méndez Matarrita
José Rojas Méndez
Jonathan Brenes Bustos
Yaslyn Morales Grajal
Johnny Araya Monge Ausente con justificación
Juan Pablo Barquero Sánchez Ausente
Hanz Cruz Benamburg
Eliecer Chacón Pérez

SUPLENTE

Marta Elena Fernández Soto
Virginia Muñoz Villegas
Víctor Arias Richmond
Yorlene Víquez Estevanovich
Karol Arroyo Vázquez
María Auxiliadora Pérez Ruiz
Jose Hidalgo González
Arturo Rodríguez Morales
Juan Luis Chaves Vargas
José Francisco Rodríguez Johnson
María Acosta Gutiérrez

ARTÍCULO I

Apertura y comprobación del quórum

SESIÓN ORDINARIA N°18-2023
MIÉRCOLES 21 DE JUNIO DE 2023, 09:00 A.M.
ORDEN DEL DÍA

- 1 COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM
- 2 LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:
Sesión Ordinaria 17-2023
- 3 INFORME DE DIRECTORES
- 4 LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE CORRESPONDENCIA
- 5 INFORME PRESIDENCIA
- 6 INFORME DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
Manual de Procedimientos Financieros
Incidencia Política
- 7 ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO II

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA
Sesión Ordinaria 17-2023

1.- Se da lectura al acta 17-2023 de la Sesión Ordinaria 17-2023 del 7 de junio de 2023. Se somete a votación.

Acuerdo 101-2023

Se acuerda que, luego de haberse conocido, dar por aprobada el acta 17-2023 de la Sesión Ordinaria 17-2023 del 7 de junio de 2023.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

ARTÍCULO III

INFORME DE DIRECTORES

1.- Doña Yorleny Víquez, no tengo nada que informarles ya que renunció el representante del Ministerio de Educación. Entonces estamos a la espera del nombramiento hoy vamos a reunirnos precisamente para conocer lo de la renuncia Y entonces volvemos a quedar sin quorum hasta nuevo aviso.

2.- Don Jonathan Brenes. Comentarles que en la Junta Directiva del INDER se aprobó firmar un convenio específico con la Municipalidad de Osa que tiene como objetivo brindar zonas de accesibilidad óptimas para la comercialización de productos agropecuarios así como la accesibilidad en servicios básicos para los habitantes de la comunidad de San Martín Santa Rosa de Piedra Blanca, esto se da entre las mejoras de tres puntos de 67 kilómetros de camino hacia San Martín y esto tiene una contraparte del INDER de 368.16 millones de colones y 311,412 millones por parte de la municipalidad para un total de 699.428 millones de colones. Les quería adelantarles que para la próxima sesión del 4 de julio estaré presentando formalmente mi renuncia ante la junta directiva del INDER porque voy a proponer mi nombre para las próximas elecciones municipales y siendo que esta junta directiva tiene prohibición, pues debo renunciar.

3.- Don José Rojas. Gracias por la información parece excelente el trabajo y el apoyo que le viene dando el INDER a la red vial cantonal. Lamento mucho tu posible renuncia ante el INDER, me parece que has hecho un excelente trabajo, su representación, su participación, su informe permanente fue de recibo extraordinario, pero efectivamente si usted otros planes que le inhiben, también lo entiendo. Muchas gracias, ese es un tema que vamos a tener que trabajar a nivel de junta para buscar el reemplazo de su persona en la junta directiva del INDER.

4.- Doña Lissette Fernández, Buenos días compañeros, este disculpe que tenga la cámara apagada pero que estoy desde el celular entonces se me descarga mucho; yo tuve reunión del Consejo consultivo el lunes pasado en el Ministerio de Planificación y en la última sesión que tuvimos que fue como en octubre noviembre se mandó a solicitar criterio de la contraloría perdón a la procuraduría sobre un informe que había hecho el licenciado Mauro Murillo con respecto a la vigencia de un transitorio que estaba del artículo 170 de la Constitución ya que él no está vigente da dodo el excesivo tiempo que ha transcurrido para la aplicación cuánto la intención de legislador era la transferencia competencias y recursos del poder ejecutivo a las municipalidades y se desarrolla en un periodo de 7 años. Entonces teníamos ciertas inquietudes con respecto a este criterio que había hecho Don Mauro y se pasó a la procuraduría y la procuraduría dice que no, que son artículos al deber jurídico a tramitar y cumplir con ordenado para Sala por el poder Constituyente, a la fecha no existe una reforma constitucional que deje sin efecto lo dispuesto en la numeral 130 la Constitución ni en su transitorio por lo que no se puede interpretar que el mandato constitucional no debe hacer acatado por los poderes constituidos o que haya perdido la vigencia. Qué es lo importante de esto José, que entonces lo que hablaban de todas las transferencias que se dan todas las competencias se tiene que, no se puede hacer por tractos verdad, sino que tiene que ser el uno punto cinco por ciento, no recuerdo y que eso es mucha plata. Incluso se habló y se comentó de parte de la ministra de planificación de la ley o lo que estábamos proponiendo para lo que era la trasladar o asumir los fondos de la infraestructura educativa verdad y que fue una de las razones porque el MIDEPLAN no apoyó el proyecto en su momento. Entonces, para este nuevo proyecto que se tiene para la infraestructura educativa creo que es importante que los compañeros de incidencia política, yo puedo pasarles el criterio de la procuraduría con respecto a eso y también creo que ya que estamos y creo que en la correspondencia lo vi, me decía Doña Laura Fernández que a ella le gustaría que haya una coordinación con respecto al Ministerio de Planificación cuando de parte de la Unión de Gobiernos Locales se vaya a presentar algún proyecto de ley para ella tener como más conocimiento del asunto y no desconocer algunas cosas y por esa razón ella incluso no le puede dar el apoyo verdad, entonces aquí son dos cosas yo puedo pasarles, este pronunciamiento de la

procuraduría y además de eso sí sería bueno que cualquier proyecto que se vaya a presentar tenga que ver con las municipalidades por lo menos sea socializado con el MIDEPLAN antes de enviarlo a la Asamblea para cualquier duda que tengan desde el Ministerio de Planificación hacerlo saber antes y no después cuando el proyecto esté presentado y ellos lo vayan a rechazar, eso era todo presidente, gracias.

5.- Don José Rojas, sí efectivamente ella me comentó eso en la reunión que tuvimos aquí en la región por el tema de que la ley o la constitución política impide que la transferencia de competencias a las municipalidades sea inferior al 1.5%, puede ser mayor pero no inferior, entonces cualquier proyecto de ley que pretenda hacer o transferir recursos para que sea la municipalidad los que tengan esa competencia que no adquieren ese 1.5 no es factible es muy importante revisar también que veo que viene dentro de la agenda la posibilidad o el tema del proyecto de ley de la transferencia de recursos de la infraestructura educativa .

6.- Don Juan Luis Chaves. Buenos días señor presidente. Buenos días compañeros y compañeras, solamente quería aprovechar la oportunidad del informe de Jonathan para preguntarle si se me averiguó algo sobre el proyecto de Naranjo. Jonathan adelante.

7.- Don Jonathan Brenes. Decirle a don Juan Luis que ayer ya dejamos a los encargados de proyectos para que ya lo llamen a usted se contacten con la oficina. Falta alguna información porque lo que usted me pasa es un convenio que hizo con transporte que no me pasó la información del INDER, pero ellos lo van a contactar o si usted la tiene la información para qué me lo pase porque queremos ver a dónde está pegada la gestión de la Municipalidad de Naranjo y es lo que requerimos para que sea visto.

8.- Don José Miguel Jiménez. Buenos días a todos y todas Yo quería, yo sé que están ful, que nos están ayudando a todos, pero quería hacer una pregunta y ver cómo está el tema de los salarios globales que se van a proponer por parte de la UNGL para los escalafones de las munis, nada más hacer esa pregunta porque se nos va acortando el tiempo y ya tenemos que hacer el presupuesto, entonces ver cómo anda el tema de la propuesta de salarios globales que de antemano sé que están trabajando y duro nada más quería saber cómo estamos con los tiempos porque ya la etapa de formulación del presupuesto 2024 está el ciernes verdad. Saludos.

9.- Doña Karen Porras, en efecto la empresa que contratamos tenía que entregar la propuesta a principios de junio, sin embargo, nos pidieron un mes de tiempo para entregar y les dimos quince días, Hemos estado analizando y hemos pedido más bien que San José, que tienen una propuesta robusta, Mario nos puso en contacto, con ellos hemos venido trabajando porque quien tiene músculo técnico definitivamente es San José, hicieron una reunión con las cabeceras de provincia, pero fíjense que las cabeceras de provincia no tienen muchos resultados.

Estamos trabajando con San José, San José tiene una propuesta ya, estamos ahora dándole el soporte técnico a la empresa que contratamos, vean, nosotros estamos pagando cuatro millones de colones apenas, este es un trabajo de tres o cuatro veces de más costo, eso nos tiene muy preocupados verdad, pero hemos tenido que darle el acompañamiento a la empresa porque además los que sabemos del régimen municipal somos nosotros, así que alcalde, yo esperaré que en una semana ya tengamos la propuesta. Fíjense que los que más nos preocupan son los Concejos Municipales de Distrito que tienen que presentar el presupuesto antes que la municipalidad madre, en estos días estuve hablando con el de Cóbano y quedamos que en que apenas lo tengamos vamos a empezar con los Concejos Municipales de Distrito y después les daremos prioridad a las municipalidades de nuestra junta directiva y así trabajando paulatinamente.

10.- Don José Miguel Jiménez, Pero sí vienen propuestas escalonadas, digamos municipalidades grandes, municipalidades medianas y municipalidades pequeñas.

11.- Doña Karen Porras, así es y queremos moverlas en bandas, esos escalones los moveremos en bandas.

12.- Doña Lissette Fernández. Sí nada más con esto me parece Karen que incluso yo creo que no van a ser grandes, como que van a hacer varios grupos y ya la municipalidad decide a cuál grupo se va a acoger, algo así había entendido, pero si viene dividido completamente.

ARTÍCULO IV

LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE CORRESPONDENCIA

No hay

ARTÍCULO V

INFORME PRESIDENCIA

1.- Don José Rojas, quería contarles que el pasado 1 y 2 de junio estuvimos acompañando a Johnny en el evento de FLACMA. Nosotros hemos venido participando de avances importantes, esta vez pues se logró nuevamente que Costa Rica tuviera la presidencia a través de don Johnny el cual ha venido participando durante muchos años en esta organización, más de 40 años de participar en esta organización fortaleciendo el desarrollo de los gobiernos locales a nivel de Latinoamérica, sobre las secretarías técnicas bueno Doña Karen estuvo ahí presente, que ahorita también nos va a contar un poco sobre el tema y además se dio la programación de las acciones que viene desarrollando FLACMA. Quiero agradecer al alcalde de Fello que estuvo con nosotros, a Juan Pablo que también nos acompañó. También estuvo doña Yorlene presente en ese evento el cual habíamos invitado a todos los compañeros de la junta directiva para que se apersonaran y pudieran acompañarnos para que pudieran tener un poco más de acercamiento y conocimiento de lo que viene haciendo FLACMA. He venido transmitiéndole a usted la información que nos pasa la secretaría técnica de FLACMA que está radicada en México y que de todos los programas, de las acciones, de las reuniones, de los convenios que se viene haciendo. Me parece que una de las acciones más importantes que se vienen desarrollando a nivel de FLACMA es la creación de convenios para poder crear un instituto de capacitación y formación municipal latinoamericano con reconocimiento internacional, que me parece que es un tema que va a ser de mucho provecho para las futuras autoridades municipales, nosotros hoy carecemos a nivel de capacitación, formación y posgrados en temas de temas de desarrollo local y temas de régimen municipal es amplio, es diverso, llegamos la mayoría sin saber mejor dicho nada, es más que con la buena voluntad y nos enfrentamos a muchos retos y lamentablemente pues carecemos de institutos y universidades pues que fortalezcan esas capacidades. Las nuevas autoridades municipales tienen el gran reto el primer año, capacitarse en temas municipales y pues eso me parece que FLACMA lo está haciendo bien, va por buen camino y creo que a futuro vamos a tener mayores posibilidades de poder tener más conocimiento y más estrategias de desarrollo local y también decirles que ahí dos eventos oficiales de FLACMA, uno que se va a desarrollar en México que tiene que ver con las ciudades turísticas, la Cumbre de Ciudades Turísticas que va a estar organizando la asociación de municipios de México con FLACMA y en otro evento, en la Cumbre de Alcaldes que se va a desarrollar en noviembre en Punta Cana en República Dominicana. Aquí en este evento de FLACMA estuvo la participación de Brasil Argentina Uruguay Paraguay que por primera vez lo veo entre estas tres veces que he participado, estuvo Chile, estuvo Ecuador, Colombia, Panamá, México, República Dominicana, Haití, Puerto Rico y Costa Rica que pudimos compartir con ellos ideas y experiencias y pudimos ver también celebrar el movimiento, así a grandes rasgos decirles que esta oportunidad ustedes van a tener siempre información de todo lo que llegue a mi correo. Siempre se lo paso a doña Xenia para que doña Xenia se lo pase a ustedes, ahí pasó el evento en México que ya se está informando y que espero que podamos algunos de nuestros compañeros participar en ese evento internacional. Muchas gracias.

ARTÍCULO VI

INFORME DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Manual de Procedimientos Financieros

Incidencia Política

1.- Doña Karen Porras, con su venia, Carlos tiene tres temas legales para presentar.

2.- Carlos Bolaños, como primer punto necesitamos que se tome el acuerdo de la distribución por familias de clases de puestos y cargos de la UNGL y salario global transitorio.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO

PRIMERO: Que la Ley Marco de Empleo Público (LMEP), se aprobó el 7 de marzo del año 2022, se ratificó el 8 de marzo del año 2022, se publicó en el Alcance digital número 50 de La Gaceta número 46 del 9 de marzo del año 2022 y entrará a regir el 10 de marzo del año 2023.

SEGUNDO: Que Ley Marco de Empleo Público: **Artículo 6. Creación del Sistema General de Empleo Público.** La rectoría del Sistema General de Empleo Público estará a cargo del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN). *Se excluye de esta rectoría las relaciones de empleo de las personas servidoras públicas que desempeñen funciones o labores administrativas, profesionales o técnicas, que sean exclusivas o excluyentes para el ejercicio de las competencias constitucionalmente asignadas al Poder Legislativo, al Poder Judicial, al Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) y a los entes públicos con autonomía de gobierno u organizativa, según la determinación que realice la respectiva institución.*

La exclusión a la que hace mención el artículo 6 de la LMEP, se reitera en los numerales 7.a, 7.c, 7.f, 7.l y 9.a, y se desarrolla en los ordinales 13, 18, 21, 30, 31, 32, 33 y 34, todos de la Ley Marco de Empleo Público. Importante señalar que la excepción mencionada implica mantener en la órbita competencial de los jerarcas administrativos correspondientes el ejercicio de la función rectora en materia de empleo público sobre las relaciones estatutarias exceptuadas.

TERCERO: Que en la sesión extraordinaria dieciséis – dos mil veintitrés del día veintinueve de mayo de dos mil veintitrés se tomo el acuerdo noventa – dos mil veintitrés en donde se declararon a todas las personas trabajadoras de la Unión Nacional de Gobiernos Locales , que cumplen funciones o labores operativas, administrativas, profesionales o técnicas, como exclusivas y excluyentes para el ejercicio de las competencias por ende, que los funcionarios (as) de la UNGL, no se deben someter a la rectoría del Sistema General de Empleo Público a cargo del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.

CUARTO: Que el transitorio II del reglamento de la Ley Marco de Empleo Público establece que las instituciones en el ámbito de cobertura de la Ley Marco de Empleo Público tendrán un plazo de hasta un mes calendario contado a partir de la vigencia del presente reglamento para la definición de la distribución por familias de clases de puestos y cargos de conformidad con el artículo 14 del presente reglamento.

QUINTO: Que el transitorio III del reglamento de la Ley Marco de Empleo Público establece a partir de la entrada en vigor del presente reglamento y hasta que se emitan las resoluciones o actos, por parte de las autoridades competentes, que formalicen la nueva columna salarial global, las contrataciones de personas servidoras de nuevo ingreso, cuyos nombramientos sean en clases salariales que, previo a la vigencia de la Ley Marco de Empleo Público se encontraran en el esquema de salario compuesto, se remunerarán con una columna salarial global transitoria, la cual definirá remuneraciones globales sin pluses salariales y será dispuesta por medio de directriz de MIDEPLAN. Una vez que entre en vigor la nueva columna salarial global, las personas bajo este supuesto deberán ser trasladadas y remuneradas conforme a esta.

Asimismo, se entenderán como incorporadas dentro de esta columna salarial global transitoria, las escalas salariales en esquema de salario único o global de las instituciones que, previo a la entrada en vigor de la Ley Marco de Empleo Público, cuenten con este esquema de remuneración. Por consiguiente, las instituciones con esquema de remuneración de salario único o global podrán seguir realizando sus nombramientos de personal bajo ese esquema hasta que entre en vigor la nueva escala salarial global.

La columna salarial global transitoria no será utilizada como referencia para la aplicación de salario global a las contrataciones previas a la entrada en vigor de la Ley Marco de Empleo Público. Por lo cual, no será utilizada para la aplicación del transitorio XI de esta Ley.

Las instituciones fuera del ámbito de rectoría de MIDEPLAN podrán aplicar esta misma medida transitoria de forma análoga, para lo cual, podrán definir sus columnas salariales globales transitorias.

POR TANTO

Una vez expresados todos los fundamentos de legalidad que anteceden, este Consejo Directivo acuerda:



De conformidad con el transitorio II del reglamento de la Ley Marco de Empleo Público, así como el artículo 14 del mismo cuerpo normativo y el artículo 13 de la Ley Marco de Empleo Público en cuanto a la definición de la distribución por familias de clases de puestos y cargos de la UNGL se acuerda y establece que los funcionarios de la UNGL pertenecen a la familia municipal y las clases de puestos serán los ya aprobados en la estructura organizacional vigente con la misma distribución.

Ahora bien, de conformidad con el transitorio III del reglamento de la Ley Marco de Empleo Público y el artículos 34, 35 de la Ley Marco de Empleo Público hasta que se emitan las resoluciones o actos, por parte de las autoridades competentes, que formalicen la nueva columna salarial global definitiva, se acuerda que para los funcionarios de la UNGL las contrataciones de personas servidoras de nuevo ingreso, se remunerarán con una columna salarial global transitoria, la cual serán las bases salariales actualmente aprobadas como política salarial vigente sin pluses salariales. Asimismo, una vez que entre en vigor la nueva columna salarial global, las personas bajo este supuesto serán trasladadas y remuneradas conforme a esta.

3.- Don Mario Vargas, estuve viendo con Carlos el acuerdo y su redacción y me parece correcto adecuar a una figura transitoria mientras se definan las escalas para la gente de nuevo ingreso y así la gente no quede sin una herramienta para poder contrastar.

Siendo parte del régimen municipal equiparar a los funcionarios de la UNGL con este sector o este grupo de empleados municipales, es básicamente los dos temas que tiene la parte dispositiva de este acuerdo.

4.- Don José Rojas, bien solo quiero hacer una observación doña Karen y compañeros, en reunión con la ministra de planificación mencionó de que ella va a tener que trasladar, así lo dijo trasladar, varios procesos ante los contenciosos administrativos a varias municipalidades o algunas municipalidades, no sé si lo conversó con usted doña Karen, por ese tema de la declaración de exclusivos y excluyentes y la falta de justificación de la diferenciación entre los puestos comunes o posiblemente comunes entre las municipalidades y algunas instituciones, cosas que nos contaban me dijo eso y que nos decía porque ella tenía que proceder pero quería nada más hacer, no sé doña Karen si ella se lo mencionó de que va a llevar a la procuraduría la consulta.

5.- Doña Karen Porras, en la reunión que tuvimos con ella fue clarísima de que va a llevar a la Procuraduría la parte de exclusivos y excluyentes de los gobiernos locales. De igual forma, nosotros hemos venido insistiendo, bueno, otro tema que ella tocó es que ha estado en conversaciones con la Contraloría General de la República, esa es la que a mí más me ocupa, me ocupa en el sentido de que las municipalidades tienen que tener al día todos los requerimientos que la ley exige, porque pueden ser exclusivos y excluyentes, pero tienen que tener el estudio técnico, jurídico de todos los puestos exclusivos y excluyentes, la justificación, y tienen que haberlos vaciado en una matriz que nosotros les hecho llegar, eso para que cuando se vayan a presentar los presupuestos a la Contraloría General de la República tengan el cumplimiento de todo esto. Yo nada más quiero contarles que tengo una reunión con doña Vivian Garbanzo en esta semana, que ya me la dio el 28 porque voy a mostrarles a la Contraloría lo que nosotros estamos haciendo, de manera tal que ellos también estén enterados, de primera mano, que nosotros estamos no solamente procurando la fundamentación, sino también entregándole a los gobiernos locales las herramientas que estas requieren para poder pasarse al salario global. Entonces en ese sentido para que ustedes también sepan lo que nosotros estamos haciendo desde acá.

6.- Don José Rojas, efectivamente por lo menos lo que me dijo la ministra de MIDEPLAN que lo que le había dicho la contralora es que ahí era donde ellos iban a revisar si las municipalidades estaban cumpliendo, que iban a revisar con el presupuesto, si no han cumplido, no hay presupuesto aprobado, entonces es muy preocupante, bueno, los casos de las municipalidades que mandaron un acuerdo que decía que no iban a aplicar ni la ley, eso todos lo sabemos y lo hemos escuchado, aún todavía más grave. A mí me parece doña Karen, que deberíamos de enviar un comunicado de advertencia a las municipalidades, a



todas, un comunicado de advertencia ante esta posibilidad, bueno posiblemente el día que usted tenga esa reunión va a tener un poco más claro el panorama de lo que piensa la Contraloría, a mí me parece muy importante esa reunión con la Contraloría, es más, me gustaría ver la posibilidad de acompañarla a esa reunión, pero sí efectivamente, a partir de ahí, dependiendo de la posición de la Contraloría o lo que se nos pueda informar debemos de advertir a las municipalidades para que no tengamos una desbandada de presupuestos improbados por el no cumplimiento de lo que ellos van a pedirnos. Me gustaría me pueda considerar en esa posible reunión doña Karen.

7.- Doña Karen Porras, es el 28 a la 1:30 y es virtual, nada más quiero decirles que estamos pensando en una serie de actividades, vamos a hacer una actividad grande para entregar las herramientas una vez que la empresa nos las proporcione, ya los tiempos nos van a ganar, habíamos pensado en editarlas y entregarlas en físico, vamos a ver cómo salimos con los tiempos pero en ese evento es donde pensamos decirles, entregarles las herramientas y decirles, prepararlas para que no nos cojan con las manos hacia arriba.

8.- Doña Lisette Fernández, era respecto a lo que usted decía, a mí me preocupa mucho porque incluso, aquí en la municipalidad nuestra que es una municipalidad pequeña tuvimos que sacar tres días incluso quedarnos hasta las 6 de la tarde para poder hacer toda la justificación y enviarla antes del viernes nueve de junio. Me parece muy acertado lo que usted habla porque doy constancia de que la UNGL pasó un machote de matriz para que todo el mundo lo llenara, pero me queda la duda si todo lo hizo y me queda la duda si todo el mundo lo envió a tiempo. Entonces lo que usted habla de enviar un comunicado donde se hace referencia especialmente a los alcaldes que si no se hace van a tener problemas con los presupuestos. Yo sé que la gente está trabajando hasta donde más no pueden ellos porque sé que están trabajando hasta fin de semana pero esa nota que se envíe un comunicado a todo el mundo es importante porque si no, lo que usted dice, van a haber un montón de presupuestos improbados y tampoco es justo porque recuerde José que para el próximo año son nuevas autoridades y llegar con un presupuesto que no fue aprobado es como más incómodo, entonces yo apoyo totalmente lo que usted dice de que se envíe un comunicado masivo a todas municipalidades, especialmente a recursos humanos y a los alcaldes para que sepan la importancia.

9.- Don Juan Luis Chaves, la observación que hizo usted José y también la vicepresidenta, pero yo pediría, ya de mi parte que ese comunicado sea enviado a los alcaldes, y que el alcalde decida a dónde lo va a enviar porque a veces, no sé en todas las alcaldías casi en todas las alcaldías tenemos a veces algunas cositas con recursos humanos. Es importante revisarlo primero antes de enviárselo a ellos. Es mi parecer.

10.- Don José Rojas, los que estén de acuerdo en aprobar esta solicitud de acuerdo con respecto al tema del transitorio para los funcionarios de la UNGL en el tema de empleo público, sírvanse levantar su mano, para los que están de acuerdo en aprobarla mantenga su mano levantada y para dejarlo en firme mantenga su mano levantada.

Acuerdo 102-2023

RESULTANDO Y CONSIDERANDO

PRIMERO: Que la Ley Marco de Empleo Público (LMEP), se aprobó el 7 de marzo del año 2022, se ratificó el 8 de marzo del año 2022, se publicó en el Alcance digital número 50 de La Gaceta número 46 del 9 de marzo del año 2022 y entrará a regir el 10 de marzo del año 2023.

SEGUNDO: Que Ley Marco de Empleo Público: **Artículo 6. Creación del Sistema General de Empleo Público.** La rectoría del Sistema General de Empleo Público estará a cargo del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN). *Se excluye de esta rectoría las relaciones de empleo de las personas servidoras públicas que desempeñen funciones o labores administrativas, profesionales o técnicas, que sean exclusivas o excluyentes para el ejercicio de las competencias constitucionalmente asignadas al Poder Legislativo, al Poder Judicial, al Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) y a los entes*

públicos con autonomía de gobierno u organizativa, según la determinación que realice la respectiva institución.

La exclusión a la que hace mención el artículo 6 de la LMEP, se reitera en los numerales 7.a, 7.c, 7.f, 7.l y 9.a, y se desarrolla en los ordinales 13, 18, 21, 30, 31, 32, 33 y 34, todos de la Ley Marco de Empleo Público. Importante señalar que la excepción mencionada implica mantener en la órbita competencial de los jerarcas administrativos correspondientes el ejercicio de la función rectora en materia de empleo público sobre las relaciones estatutarias exceptuadas.

TERCERO: Que en la sesión extraordinaria dieciséis – dos mil veintitrés del día veintinueve de mayo de dos mil veintitrés se tomo el acuerdo noventa – dos mil veintitrés en donde se declararon a todas las personas trabajadoras de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, que cumplen funciones o labores operativas, administrativas, profesionales o técnicas, como exclusivas y excluyentes para el ejercicio de las competencias por ende, que los funcionarios (as) de la UNGL, no se deben someter a la rectoría del Sistema General de Empleo Público a cargo del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.

CUARTO: Que el transitorio II del reglamento de la Ley Marco de Empleo Público establece que las instituciones en el ámbito de cobertura de la Ley Marco de Empleo Público tendrán un plazo de hasta un mes calendario contado a partir de la vigencia del presente reglamento para la definición de la distribución por familias de clases de puestos y cargos de conformidad con el artículo 14 del presente reglamento.

QUINTO: Que el transitorio III del reglamento de la Ley Marco de Empleo Público establece a partir de la entrada en vigor del presente reglamento y hasta que se emitan las resoluciones o actos, por parte de las autoridades competentes, que formalicen la nueva columna salarial global, las contrataciones de personas servidoras de nuevo ingreso, cuyos nombramientos sean en clases salariales que, previo a la vigencia de la Ley Marco de Empleo Público se encontraran en el esquema de salario compuesto, se remunerarán con una columna salarial global transitoria, la cual definirá remuneraciones globales sin pluses salariales y será dispuesta por medio de directriz de MIDEPLAN. Una vez que entre en vigor la nueva columna salarial global, las personas bajo este supuesto deberán ser trasladadas y remuneradas conforme a esta.

Asimismo, se entenderán como incorporadas dentro de esta columna salarial global transitoria, las escalas salariales en esquema de salario único o global de las instituciones que, previo a la entrada en vigor de la Ley Marco de Empleo Público, cuenten con este esquema de remuneración. Por consiguiente, las instituciones con esquema de remuneración de salario único o global podrán seguir realizando sus nombramientos de personal bajo ese esquema hasta que entre en vigor la nueva escala salarial global.

La columna salarial global transitoria no será utilizada como referencia para la aplicación de salario global a las contrataciones previas a la entrada en vigor de la Ley Marco de Empleo Público. Por lo cual, no será utilizada para la aplicación del transitorio XI de esta Ley.

Las instituciones fuera del ámbito de rectoría de MIDEPLAN podrán aplicar esta misma medida transitoria de forma análoga, para lo cual, podrán definir sus columnas salariales globales transitorias.

POR TANTO

Una vez expresados todos los fundamentos de legalidad que anteceden, este Consejo Directivo acuerda: De conformidad con el transitorio II del reglamento de la Ley Marco de Empleo Público, así como el artículo 14 del mismo cuerpo normativo y el artículo 13 de la Ley Marco de Empleo Público en cuanto a la definición de la distribución por familias de clases de puestos y cargos de la UNGL se acuerda y establece que los funcionarios de la UNGL pertenecen a la familia municipal y las clases de puestos serán los ya aprobados en la estructura organizacional vigente con la misma distribución.

Ahora bien, de conformidad con el transitorio III del reglamento de la Ley Marco de Empleo Público y el artículos 34, 35 de la Ley Marco de Empleo Público hasta que se emitan las resoluciones o actos, por parte de las autoridades competentes, que formalicen la nueva columna salarial global definitiva, se acuerda que para los funcionarios de la UNGL las contrataciones de personas servidoras de nuevo ingreso, se remunerarán con una columna salarial global transitoria, la cual serán las bases salariales actualmente aprobadas como política salarial vigente sin pluses salariales. Asimismo, una vez que entre en vigor la



nueva columna salarial global, las personas bajo este supuesto serán trasladadas y remuneradas conforme a esta.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

11.- Carlos Bolaños, el siguiente es con respecto al proceso que se establece en contra de la contadora del proyecto mUEve.

12.- Mario Vargas, un breve resumen de la moción que he trabajado con Carlos e incluso nos hicimos asesorar de don Mauro Murillo. Para empezar con toda la historia de este tema el proyecto mUEve tramita una licitación para la contratación de quien lleve la contabilidad del mismo, resulta ganadora la oferta de Díaz Zeledón S.A. e inicia el proceso de ejecución del contrato. Durante este proceso Luis Carlos que es la contra parte de la Unión, dos meses después se encuentra con que la empresa no solo no ha cumplido con algo que tenía que actualizar, sino que no ha cumplido con llevar la contabilidad como correspondía de acuerdo al contrato, tampoco destaca a funcionario como se le pide en la organización y se dan una serie de incumplimientos que motivan que Luis Carlos le comunique a la directora ejecutiva los mismos para que la directora ejecutiva posteriormente les comunique a ustedes, a razón de que era una licitación adjudicada por el consejo directivo que lo que procede es la rescisión del contrato.

Ahora se trae una moción para ratificar un acuerdo anterior que ya Xenia ha tomado, dados los incumplimientos que hay. Es importante destacar que no se ha hecho ningún pago de parte de la UNGL, no se ha incurrido con hacer pagos porque ha habido un evidente incumplimiento. Entonces, lo que se plantea con esta moción es reforzar la anterior en dos direcciones, primero reiterar la orden de iniciar el procedimiento administrativo para resolver el contrato, segundo designar a la licenciada Natalia Mora que es abogada de la organización como quien va a conducir el órgano director del procedimiento, esto porque en mi caso si yo continuaba como órgano director del procedimiento, después ustedes a la hora del órgano decisor iban a emitir un criterio, yo no podría ser juez y parte y asesorarlos. Esto es para liberarme a mí de que el día de mañana, la junta directiva como órgano decisor, cuando tome el acuerdo definitivo yo sí pueda participar y tener la capacidad y posibilidad de asesorarlos.

El tercero que es más de forma, es autorizar al señor presidente para que juramente a la nueva compañera que va a conducir el órgano director del procedimiento.

Eso es en resumen lo que establece esta moción sobre los incumplimientos y otros detalles tal vez Carlos me ayuda o doña Karen de todos los incumplimientos que se vinieron dando que motivan que se tengan que resolver el contrato y que me parece muy atinadamente de hecho que la UNGL no haga pago alguno a la señora porque no cumplió con lo realmente pactado.

13.- Don José Rojas, lo que yo veo en ese caso, a mí me hubiera encantado poder escuchar a la persona aparte que ha venido expresando su disconformidad, pero si se va a realizar un órgano director para revisar ese tema, pues ahí va a tener la parte contratada que defenderse, va a tener que presentarse y defenderse.

14.- Mario Vargas, correcto presidente, ahí se tendría que hacer el traslado de los cargos, tendrá que fijar una audiencia como lo establece el procedimiento, una audiencia oral donde podrá acompañarse de un abogado y dos testigos, igual también se entrevistarán los testigos de parte de la UNGL para finalmente con base en esa prueba documental, recomendarle al órgano decisor, en este caso la junta directiva, algún procedimiento, ya sea rescinda o resuelva o lo que corresponda.

15.- Don José Rojas, me parece bien porque así ninguno de nosotros entraríamos en el proceso antes y luego nos podríamos ver inhibidos en participar en la toma de decisiones, me parece que lo más ideal es que el órgano director se haga y luego nos pasen la información para nosotros poder revisarla y a partir de ahí tomar la mejor decisión.

No sé si algún compañero tiene alguna posición diferente, algún criterio diferente, no, bueno, Cómo sería el acuerdo, Mario.

16.- Mario Vargas, ordenar que se inicie el procedimiento administrativo, designar a la licenciada Natalia como órgano director y autorizarlo a usted para que la jure a ella y que conste en acta la juramentación.

17.- Carlos Bolaños, da lectura al acuerdo que debe de tomarse: Con el fin de enderezar los procedimientos y tutelar de manera asertiva los derechos fundamentales de los involucrados y de acuerdo al incidente de nulidad presentado por la parte Díaz Zeledón S.A, este consejo directivo acuerda anular de manera absoluta las siguientes resoluciones: A) trece cero minutos del miércoles diecisiete de mayo de dos mil veintitrés, B) nueve horas cuarenta y cinco minutos del cinco de mayo del dos mil veintitrés, C) Quince horas treinta minutos del diecisiete de mayo de dos mil veintitrés, D) nueve horas treinta minutos del veinticinco de mayo de dos mil veintitrés, E) ocho horas treinta minutos del ocho de junio de dos mil veintitrés.

Ahora bien, por carecer de interés actual y siendo que se anularon las resoluciones administrativas supra indicadas este concejo directivo acuerda no entra a conocer sobre la defensa previa de falta de competencia en contra de la directora ejecutiva señora Karen Porras Arguedas, recusación contra el órgano director del procedimiento; así como recurso de apelación contra la resolución del órgano director de las ocho horas treinta minutos del ocho de junio de dos mil veintitrés.

Ahora bien, con respecto al acuerdo ochenta y dos – dos mil veintitrés, de este consejo directivo aprobado y firme en la sesión ordinaria quince – dos mil veintitrés del día diecisiete de mayo de dos ml veintitrés, se acuerda modificar el mismo y que el mismo quede de la siguiente manera:

Que, una vez conocidas los aparentes incumplimientos por parte de la empresa adjudicada Díaz y Zeledón S.A, de la contratación 2022-LA-000001-0032100001, trasladados a este Consejo Directivo y tomando en consideración el rechazo del objeto de la misma por parte del administrador del contrato y la recomendación sobre la aplicación de una resolución contractual de manera unilateral por motivo de incumplimiento y con sustento en los artículos 211 y 212 del reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y artículo 11 de la Ley de Contratación Administrativa, en los cuales establece que la administración puede dar por resuelto un contrato de manera unilateral por incumplimientos graves que haga imposible la continuidad de la relación contractual.

Y en busca de la verdad real de los hechos y determinar los incumplimientos indicados por parte del administrador del contrato y en resguardo del debido proceso y no causar alguna nulidad se debe de recurrir a iniciar un procedimiento administrativo ordinario en observancia de los artículos 308 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública.

Que, en el presente caso, existen elementos suficientes que dan mérito a la conformación de un Procedimiento Administrativo, en contra de la empresa Díaz Zeledón S.A con el fin de realizar una resolución contractual a la contratación 2022LA-000001-0032100001 de manera unilateral por presuntos incumplimientos.

Por todo lo anterior y con fundamento en las citas legales, este Consejo Directivo, acuerda: **PRIMERO:** Ordenar el inicio de un procedimiento administrativo ordinario en contra de la empresa DIAZ Y ZELEDÓN SOCIEDAD ANÓNIMA la cual fue la empresa adjudicada para la contratación 2022LA-000001-0032100001 promovida por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al vincularse con presuntos incumplimientos con lo establecido en los términos de referencia de dicha contratación y una serie de afectaciones hacia la administración que hace imposible la continuidad de la relación contractual. **SEGUNDO:** Designar a la luz de todo lo expuesto, a la Licenciada Natalia Mora Alpízar, asesora de la Dirección Técnica Tecnología de Innovación y Mejora Continua; como Órgano director Colegiado del Procedimiento Administrativo, quién lo tramitará hasta su fenecimiento. En su oportunidad procesal, el Órgano director, conferirá el acto inicial del Traslado de Cargos, que se desprenden de los elementos probatorios que se constatarán en el expediente, citará para la comparecencia oral y privada de rigor y ordenará el recibo de toda la prueba que estime pertinente. **TERCERO:** Designar al presidente de este



Consejo Directivo, señor: José Rojas Méndez, para que realice la juramentación de la Licenciada Natalia Mora Alpízar, asesora de la Dirección Técnica Tecnología de Innovación y Mejora Continua; como Órgano director Colegiado del Procedimiento Administrativo, como órgano instructor del Procedimiento Administrativo ordenado en el por tanto uno de la presente resolución. **NOTIFÍQUESE Y ADICIÓNENSE AL EXPEDIENTE.**

18.- Don José Rojas. Entonces se están delineando las resoluciones y darle la oportunidad a la persona que se ha sentido de pronto afectada poder exponer sus argumentos ante un órgano director y poder nosotros conocer todos los insumos. Estamos claros compañeros, en ese caso los que estén de acuerdo en acoger esta propuesta por parte del departamento legal de la UNGL, sírvase levantar su mano, para aprobarla mantenga su mano levantada y para dejarla en firme también mantenga su mano levantada.

Acuerdo 103-2023

Con el fin de enderezar los procedimientos y tutelar de manera asertiva los derechos fundamentales de los involucrados y de acuerdo al incidente de nulidad presentado por la parte Díaz Zeledón S.A, este consejo directivo acuerda anular de manera absoluta las siguientes resoluciones: A) trece cero minutos del miércoles diecisiete de mayo de dos mil veintitrés, B) nueve horas cuarenta y cinco minutos del cinco de mayo del dos mil veintitrés, C) Quince horas treinta minutos del diecisiete de mayo de dos mil veintitrés, D) nueve horas treinta minutos del veinticinco de mayo de dos mil veintitrés, E) ocho horas treinta minutos del ocho de junio de dos mil veintitrés.

Ahora bien, por carecer de interés actual y siendo que se anularon las resoluciones administrativas supra indicadas este concejo directivo acuerda no entra a conocer sobre la defensa previa de falta de competencia en contra de la directora ejecutiva señora Karen Porras Arguedas, recusación contra el órgano director del procedimiento; así como recurso de apelación contra la resolución del órgano director de las ocho horas treinta minutos del ocho de junio de dos mil veintitrés.

Ahora bien, con respecto al acuerdo ochenta y dos – dos mil veintitrés, de este consejo directivo aprobado y firme en la sesión ordinaria quince – dos mil veintitrés del día diecisiete de mayo de dos ml veintitrés, se acuerda modificar el mismo y que el mismo quede de la siguiente manera:

Que, una vez conocidas los aparentes incumplimientos por parte de la empresa adjudicada Díaz y Zeledón S.A, de la contratación 2022-LA-000001-0032100001, trasladados a este Consejo Directivo y tomando en consideración el rechazo del objeto de la misma por parte del administrador del contrato y la recomendación sobre la aplicación de una resolución contractual de manera unilateral por motivo de incumplimiento y con sustento en los artículos 211 y 212 del reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y artículo 11 de la Ley de Contratación Administrativa, en los cuales establece que la administración puede dar por resuelto un contrato de manera unilateral por incumplimientos graves que haga imposible la continuidad de la relación contractual.

Y en busca de la verdad real de los hechos y determinar los incumplimientos indicados por parte del administrador del contrato y en resguardo del debido proceso y no causar alguna nulidad se debe de recurrir a iniciar un procedimiento administrativo ordinario en observancia de los artículos 308 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública.

Que, en el presente caso, existen elementos suficientes que dan mérito a la conformación de un Procedimiento Administrativo, en contra de la empresa Díaz Zeledón S.A con el fin de realizar una resolución contractual a la contratación 2022LA-000001-0032100001 de manera unilateral por presuntos incumplimientos.

Por todo lo anterior y con fundamento en las citas legales, este Consejo Directivo, acuerda: **PRIMERO:** Ordenar el inicio de un procedimiento administrativo ordinario en contra de la empresa DIAZ Y ZELEDÓN SOCIEDAD ANÓNIMA la cual fue la empresa adjudicada para la contratación 2022LA-000001-0032100001 promovida por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al vincularse con presuntos incumplimientos con lo establecido en los términos de referencia de dicha contratación y una serie de afectaciones hacia la administración que hace imposible la continuidad de la relación contractual.

SEGUNDO: Designar a la luz de todo lo expuesto, a la Licenciada Natalia Mora Alpízar, asesora de la Dirección Técnica Tecnología de Innovación y Mejora Continua; como Órgano director Colegiado del Procedimiento Administrativo, quién lo tramitará hasta su fenecimiento. En su oportunidad procesal, el Órgano director, conferirá el acto inicial del Traslado de Cargos, que se desprenden de los elementos probatorios que se constatarán en el expediente, citará para la comparecencia oral y privada de rigor y ordenará el recibo de toda la prueba que estime pertinente. **TERCERO:** Designar al presidente de este Consejo Directivo, señor: José Rojas Méndez, para que realice la juramentación de la Licenciada Natalia Mora Alpízar, asesora de la Dirección Técnica Tecnología de Innovación y Mejora Continua; como Órgano director Colegiado del Procedimiento Administrativo, como órgano instructor del Procedimiento Administrativo ordenado en el por tanto uno de la presente resolución. **NOTIFÍQUESE Y ADICIÓNENSE AL EXPEDIENTE.**

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

19.- Doña Karen Porras, quería entregar el informe de la Asamblea General Ordinaria y de nuestro Buró de FLACMA que fue aquí en Costa Rica del 1 al 3 de junio de 2023, en dicha reunión se tocaron temas que conoció el informe de las actividades.

Contarles que el primer día tuvimos una reunión preparatoria para el Buró con los secretarios técnicos, que recuerden que los secretarios técnicos somos 11, de todos los países asociados eligen 11 secretarios técnicos que son los que llevamos siempre o somos parte del comité técnico de FLACMA, nos reunimos y vimos la antesala del Buró, ahí se conoció el informe del director ejecutivo, también se desarrollaron temas como cuáles iban a ser las redes o que se actualizaban, se ratificaron en el Buró Ejecutivo. El evento fue de muy alto nivel que reunió a dirigentes de organismos de 11 países. También se buscó promover la idea de que la futura gobernanza democrática de la región pueda incorporar a más instancias administrativas que estén en manos con las comunidades que busquemos oportunidades de proteger el ambiente, impulsar la movilidad social, también impulsar alternativas de desarrollo económico sostenible. Recordarles que FLACMA representa a seis mil municipios, gobiernos locales de Latinoamérica, además, elegimos junta directiva el cual la presidencia volvió a quedar en manos de Costa Rica en la persona de don Johnny Araya Monge. Estoy entregando también la agenda de la actividad, de toda la actividad, la agenda del Buró Ejecutivo y quienes participaron. Hubo reforma estatutaria, estamos entregando cuáles fueron las reformas que se dieron, en realidad fueron de forma, algunos temas que tenían ahí sobre cómo quedaban don Johnny va a quedar fuera dentro de un año porque no se va a reelegir, entonces no existía el mecanismo para que el copresidente asumiera, entonces ya se dejó establecido en esta reforma estatutaria el mecanismo.

Ah bueno, tuvimos también en Costa Rica, se firmó con los cooperantes que tiene FLACMA hoy en día, formado siete acuerdos, recuerdo aquí el Fondo Catalán, con gobiernos locales por la sustentabilidad (ECLÉI) se firmó un acuerdo con la Comisión de Asuntos Municipales de Puerto Rico, los representantes de la Cámara de Puerto Rico, con la Conferencia permanente de Congresos locales que tiene sede en Medellín, y también con Telecom de México, con el Pacto Global de Alcaldes, con la Organización Interamericana para los Migrantes, la Unión Iberoamericana de Municipalistas, todos esos acuerdos que firmaron acá en Costa Rica y también informales que nosotros seguimos liderando la comisión de ambiente esta directora ejecutiva se mantiene en esa posición aquí dejamos entonces el informe de FLACMA.

Continuamos, nos reunimos con Naciones Unidas se abordaron temas de movilidad sostenible, inclusión, equidad y participación ciudadana, de igual manera se proponen esquemas de trabajo para la localización de con los objetivos de desarrollo sostenibles en el tema del empoderamiento de las mujeres, tocamos mUEve también, ellos están muy interesados en el banco de proyectos sobre todo, ellos nunca tienen plata pero son de prestigio, entonces tienen interés que ese banco de proyectos podamos tenerlo pero además, poder hacer bancables algunos de esos proyectos, ellos lo que sí tienen son muy buenas relaciones, entonces creo que tener buenas relaciones con ellos, ahora nos invitaron, vamos a tener un desayuno uno de estos días con las mujeres embajadoras de otros países que están aquí en Costa Rica, nosotros tenemos buena relación con la de España que ha ido a diferentes eventos, pero hay muchas mujeres ahora fungiendo como



embajadoras de otros países en Costa Rica y están super interesadas con lo que estamos haciendo con el Foro de Mujeres Políticas y con la RECOMM en el tema del empoderamiento de las mujeres en las próximas elecciones y entonces vamos a ir con la Embajadora de las Naciones Unidas y con estas embajadoras a buscar recursos, porque esto lo hemos hecho con recursos propios, pero queremos también acompañar a las mujeres en el proceso.

Estuvimos con el Proyecto mUEve con representantes de Planificación Sectorial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, para darles a conocer los avances del Plan Proyecto en cada cantón beneficiario y aquí es muy importante porque ya vamos a empezar las Obras Demostrativas, recuerden que tenemos sesenta mil euros aproximadamente para entregarle o darle a las municipalidades una obra demostrativa, es muy poquita plata para hacer una inversión como la quisiéramos, que fuera de impacto, tenemos la contraparte de las municipalidades pero necesitamos coordinar con el MOPT con algunas de las áreas que vamos a intervenir son entronques de algunas rutas nacionales, entonces ahí estamos en comunicación y hemos estado hablando.

También colaboramos con la Red de COMADS Región Brunca en la Provincia de Cartago y la Zona de los Santos, hemos estado en alianza con el IFAM.

Estuvimos también en la inauguración de la Casa de la Mujer de la Municipalidad de Esparza, esa es una muy buena práctica y estamos muy orgullosos que las municipalidades estén apostando también en estos temas.

Entrega de Políticas Públicas de Juventud para la ZONA NORTE –NORTE DEL PAÍS

Los cantones de Guatuso, Upala y Los Chiles ahora cuentan con sus propias Políticas Públicas de juventud, gracias a la colaboración entre la UNGL y la Embajada de Estados Unidos en Costa Rica. Estuvo también la viceministra de Juventud. Estaban muy contentos los alcaldes porque las políticas públicas les van a permitir no solamente conocer lo que necesitan los jóvenes, sino que también nos acompañamos al siguiente día de la Embajada de Estados Unidos que ellos también van a poner recursos para poder facilitar o poder hacer obra para los jóvenes en estos cantones, también estuvimos el jueves en la mañana estuvimos también participamos con el Ministerio de Seguridad, lo que buscamos estas acciones es construir una comunidad segura y próspera. Es crucial mantener.

Estuvimos el siguiente día en La Cruz en el consejo municipal de La Cruz estuvimos viendo el adelanto de la política pública de juventud, pero también estuvimos conversando de las necesidades que tienen y ellos estaban muy contentos porque nosotros no nos habíamos acercado mucho.

Contarles además del Proyecto regional para la gestión integral de residuos sólidos de la provincia de Cartago y Desamparados. Gracias a Dios, después de año y 3 meses, la Contraloría General de la República el día 31 de mayo de 2023 otorgó el refrendo al contrato de servicios remunerados de asesoría y conocimiento entre la Unión Nacional de Gobiernos Locales y el Banco Interamericano de Desarrollo para la elaboración del estudio de factibilidad del proyecto regional para la gestión integral de residuos sólidos de la provincia de Cartago y cantón de Desamparados, inmediatamente empezamos a hacer movimientos para concretar la planta de procesamiento de residuos sólidos y estuvimos reunidos con el BID, la UNGL y el diputado Gilbert Jiménez presidente de la comisión de ambiente, invitamos a algunos alcaldes, doña Lissette no pudo pero don Víctor Arias nos acompañó para ver la ruta a seguir, de esa reunión surgió la propuesta de reunirnos con la alcaldía de Desamparados, estuvimos reunidos con el BID y la Municipalidad de Desamparados un poco para ver el marco del terreno, porque recuerden que para abaratar costos el terreno debería de ser donado o debería ponerlo alguna municipalidad, la municipalidad de Desamparados está de acuerdo en ponerlo. Aquí ese tema lo tenemos que manejar con mucha cautela porque de cara a la política a nadie le gusta que los carros de la basura le pasen frente a la casa y ustedes mejor que nadie sabe que el tema es muy escabroso y que en Desamparados además la política es muy fuerte y entonces ahí hay que ser cautelosos para que no, no podemos con una propuesta tan importante para el país que lo politicen y que después nos la traigan abajo.

Entonces ahí vamos a empezar a hacer los estudios en los terrenos que ya hoy se tienen y en algunas propuestas de terreno pero vamos a tener que esperar a que pase la elección para poder ya anunciar en realidad una propuesta concreta, pero bueno, ya nosotros vamos caminando con los recursos del INDER

más que teníamos que ponerlos a trabajar porque ya tenemos más de un año de tenerlos, tenemos que decirle al presidente ejecutivo del INDER que ya vamos a hacer las reuniones y ahí vamos paso a paso concretando la propuesta.

20.- Doña Lissette Fernández, me alegro mucho que se camine un poco en eso pero, considero importante Karen hacer una reunión con los alcalde de Cartago porque este, para ver cómo está lo de los terrenos porque yo le voy a hacer muy sincero si es en Desamparados a nosotros no nos sirve por costos, por una serie de cosas no nos sirve que sea en Desamparados yo esperarí que los terrenos que tenemos y que se habían propuesto en la provincia de Cartago ojalá que alguno de esos sirva, porque nosotros desde Jiménez hasta Desamparados yo lo veo muy muy difícil y si no, hay que pensar en un centro de transferencias en Cartago porque hasta ahí podemos llegar pero ya salir de Cartago y llevarlos a Desamparados para nosotros es material y económicamente imposible.

Entonces sería bueno tal vez, aunque todavía no esté todo listo, pero sí hablar con los alcaldes de Cartago y explicarles cómo está la situación y cómo se ha avanzado y que se está haciendo en este momento o no con todo lo que son los terrenos y cómo va el proyecto en la prefactibilidad

21.- Doña Karen Porras, recuerdo que en la prefactibilidad que hizo el BID había un centro de transferencia en los cuales el Guarco había ofrecido un terreno que ese también ahora se va a analizar por parte del BID, porque se acuerda que habíamos hecho el análisis del terreno de Cartago pero por un aspecto social ese se había descartado, entonces de los terrenos que tenemos actualmente, solamente tenemos dos en Desamparados, uno donde está actualmente todo el tema de residuos en Desamparados que ese también ya lo habíamos valorado y también se puede hacer la planta de separación, lo único es que no podíamos crecer, pero con la planta en tres turnos podemos atender incluso a más municipalidades. Esa es una opción, la otra es que la municipalidad de Desamparados compre otro terreno y esa la están valorando, un terreno que está muy cerca de donde hoy en día está el relleno sanitario y que tiene también condiciones, pero, se va a evaluar y la otra alternativa podría ser que se compre algún otro terreno, lo único es que eso aumenta los costos, que se compre otro terreno en algún lugar en Cartago. Todas esas valoraciones se tienen que hacer ahora en la pre inversión.

22.- Doña Lissette Fernández, a mí este proyecto ya tiene varios años, para nosotros sería como muy des motivante que el proyecto si está para la provincia de Cartago, se vaya para otro lado. Yo entiendo lo Desamparados y máxime si se tiene que con otras municipalidades del GAM. Lamentablemente de una vez si es en Desamparados por lo menos para nosotros va a ser económicamente imposible participar ese proyecto si es en Desamparados, por eso insisto en hacer una reunión con todos los alcaldes y decirle bueno cuáles son las opciones que tenemos en este momento.

23.- Doña Karen Porras, participamos en el Foro Residuos Cero, el Grupo Nación siempre nos invita a participar en representación de los Gobiernos Locales de cómo se está trabajando en materia del manejo de Residuos Sólidos. Fue espacio fue compartido junto a representación del Ministerio Salud, Ministerio de Ambiente y Energía, sector empresarial, y ONGs, ahí la empresa que maneja en el país nos está pidiendo que valoremos la posibilidad de que la información que ellos están recogiendo de las municipalidades en el tema de residuos puedan quedar hospedadas en nuestro observatorio municipal.

Ahí estamos también ya tuvimos una primera reunión y quiero contarles que el observatorio lo vamos a actualizar porque con el censo que está desactualizado, hay mucho interés de parte del IFAM de que cocreemos juntos el observatorio, entonces hemos tenido bastas reuniones con ellos, ya hay un interés, hemos tenido cuatro reuniones, primero con el director ejecutivo, después con los funcionarios y ahora esta semana tuvimos con el presidente ejecutivo. Yo creo que vamos a lograr concretar una propuesta. También con el presidente ejecutivo nos reunimos esta semana para apoyar a la red de las OFIM, la red de las OFIM está presentando una propuesta de ley y quiero traérselas a ustedes a ver si podemos tener recursos frescos para mantener las oficinas de la mujer en las municipalidades, esto porque muchas mujeres de las OFIM se

quejan de que son muy limitados los recursos de las municipalidades para atender el tema de género y ahí estamos proponiendo un proyecto de ley, tenemos contratada a Marcela Guerrero por parte de la Embajada de los Estados Unidos a solicitud de la UNGL para acompañar a las OFIM en esta iniciativa.

En el tema de incidencia política y ahora lo comentaba doña Lissette, yo no quise intervenir, pero hemos estado impulsando la ley de infraestructura educativa, vean, yo que tengo muchos años de estar aquí he visto que siempre hay excusas, muchas excusas para no trasladar recursos, ustedes vieron cuando se mandó la consulta, yo dije, cómo se quitan el tiro para no dar la plata, entonces fue hasta la Procuraduría. Aquí lo que necesitamos es voluntad política, porque cuando Mercedes Peñas estaba como Primera Dama, fue el único momento en que hubo apertura, por un tema que tenía de compromiso con el régimen municipal, pero aun así nos costó sacar ese porcentaje de la 8114 para los gobiernos locales.

Yo creo que aquí y estoy convencida que esto está en manos de los diputados, si los diputados quieren les trasladan la plata a las municipalidades, entonces, en ese sentido tenemos que ir tratando de que en el camino no herir susceptibilidades de los diputados. Si el proyecto se lo dio tal diputado o se lo dieron al otro, o lo presentó este que es de tal fracción, se sienten entonces que el proyecto no es de ellos. Ya nos hemos reunido con todos los de la comisión de asuntos municipales que además volvió a quedar igual y la última reunión que tuvimos con Horacio, que es el presidente nos dijo, “miren, pongan de acuerdo a todos y cada uno de los diputados y recojan los insumos de ellos y hagamos un proyecto a gusto de todos”, entonces en esto estamos.

Con el primero que nos reunimos es con Danny, porque recuerden que el proyecto pasado lo había presentado él pero que la ANAI fue y se lo trajo abajo y entonces fue después que fuimos con doña Olga, con Horacio, con Ariel, se acuerda presidente que usted fue con Ariel mientras nosotros fuimos con doña Olga, un poco para recoger insumos, ya tenemos una propuesta que no la tenemos todavía aterrizada, la vimos con ustedes, nos hicieron observaciones pero ahora la estamos volviendo a ver con cada uno de los diputados. Hoy nos reunimos con Ariel, ahora a medio día y ya nos reunimos con don Danny, ya Danny nos dio algunos tips pero ya lo hemos incluido, se planteó la necesidad de que se haga la autorización para que podamos asistir a las sesiones de la comisión de asuntos municipales presencialmente y también le pedimos a Danny que los diferentes expedientes que atentan contra los recursos de la UNGL nos colaborara para ver cómo se pueden archivar.

24.- Doña Lissette Fernández, con este proyecto de infraestructura educativa que se había hecho antes, ya ese se archivó, verdad doña Karen.

25.- José Carlos Ruíz, gracias presidente, muy buenos días a todas y a todos, las disculpas tal vez que no estaban atención en este último apartado, pero sí escuché que ya estaban consultando sobre el expediente, que estoy en otra reunión de organizado por el Estado de la Nación para temas de generar un reglamento prototipo para planes reguladores. Sobre la consulta de doña Lissette, el primer expediente que se archivó fue el 22670 que ese fue el que se trabajó con la diputada María José Corrales en la legislatura pasada. El actual expediente que es el 23 252 es expediente se encuentra todavía vigente, pero es el que a como comentaba doña Karen Pues estamos consensando un texto y que de hecho más adelante en el apartado de incidencia política pues les traigo el informe que solicitó este consejo directivo, no sé si gustan que me extienda un poco más o espero a mi espacio. dentro

26.- Doña Lissette Fernández, por mí está claro, esa era la pregunta de que si se había archivado el expediente anterior; no, con respecto a esto Karen hablando ahí el otro día en la reunión del Consejo Consultivo yo creo que aunque los diputados lo hagan y todo va a haber una posición ahí del Ministerio de Planificación que yo creo que también hay que consensuar con ellos porque me parece que es importante antes o no sé tal vez presentárselo por lo menos hablar con la ministra sobre este sobre este proyecto porque la verdad no la vi así como con muchas ganas y entonces creo que es importante que por lo menos se busque una reunión con ella y se les explique el proyecto para que esté enterada y que si alguna duda que tenga se le pueda aclarar antes de y no después que se echen el proyecto abajo.

27.- Doña Karen Porras, yo no creo doña Lis, que ellos puedan echar el proyecto abajo, es un tema de los diputados, pero lo que sí es que con doña Laura mantenemos un canal abierto, como bien lo decía don José, estuvimos en una reunión esta semana que pasó con ella, no viene en el informe, pero fue para dos temas, contarle cómo vamos con empleo público, pero que también nos reunimos con ella para ponerle a las órdenes una propuesta que tenemos para unificar la plataforma de empleo público del cual ellos todavía no la tienen y ya nosotros la estamos haciendo en cumplimiento de la ley para los gobiernos locales y ellos más bien van a pegarse de la nuestra porque no tienen recursos para poder concretar la de ellos también. Entonces entiendo la dinámica, que hacer incidencia con todos los actores, MIDEPLAN es un actor que la ley estableció y claro que estaremos enviando ya la propuesta cuando la concretemos con los diputados, es que no podemos ir al revés, porque primero son los diputados los que aprueban el proyecto, tenemos que tener convencidos a los diputados de la comisión de asuntos municipales y que ellos sientan que este proyecto nació de ellos y después iremos con todos los actores, gracias por la observación.

28.- Doña Lissette Fernández, yo entiendo y me alegra mucho que tengan esos canales abiertos con la señora ministra yo solamente lo que me preocupa es lo que hablé al principio de la reunión, pero si es así no importa y yo sé que los la última palabra lo tienen los diputados, como también sé que muchas veces los diputados, o bien algunas cosas y después a quien nos joden es a las municipalidades, pero si tienen ese canal de diálogo con la ministra, excelente.

29.- Doña Karen Porras. Con respecto al convenio que autorizaron firmar entre UNGL, RECOMM y el Foro de Mujeres Políticas con el fin de realizar los talleres provinciales de Mujeres Políticas y elecciones municipales 2024, hemos estado en Alajuela el 7 de junio, el 17 de junio en Cartago, en Limón estuvimos el 10 de junio y tenemos pendientes, Heredia el 24 de junio, Guanacaste el 1 de julio y Puntarenas el 8 de julio. San José, que nos apoyó Mario, muchas gracias, el fin de semana Mario nos apoyó en San José.

También reafirmamos el compromiso en la Lucha Contra el Trabajo Infantil. El 12 de junio se celebró el Día Mundial contra el Trabajo Infantil. Recordarles que nosotros estamos en una mesa representando a los gobiernos locales y aquí volvimos a reafirmar el compromiso que hemos adquirido desde que nos incluyeron en este comité y se volvió a reunir en favor de la niñez y adolescencia del país.

También se unen esfuerzos en pro de la alfabetización digital. Se reunió María José con Gilberto Monge que recuerden está con FEMETROM que está aquí ya con todas las de la ley, este tema lo había venido trabajando Gilberto y se lo hemos dejado con el acompañamiento pertinente. María José hizo la conexión con el viceministro, Orlando Vega Quesada del MICITT, para conversar sobre el trabajo conjunto para la materia de telecomunicaciones en apartados de infraestructura y sus permisos, alfabetización digital, y ejecución del fondo de FONATEL para equipamiento tecnológico. Vamos a trabajar con las munis con FONATEL y SUTEL. Coordinación para replicar buenas prácticas en alfabetización digital. Requerimientos a la institución (UNGL) para la generación de política pública sobre telecomunicaciones y acceso a estas. Problemática de información que sufre FONATEL para poder colocar y ejecutar sus recursos. Estamos haciendo un plan de trabajo que vamos a ir juntos tanto FEMETROM como la UNGL. Rápidamente el avance de gestión del contrato mUEve. Recuerden que nos habían improbadado el presupuesto extraordinario para iniciar las obras demostrativas por más de 600 millones eso nos tenía en riesgo de retraso en la ejecución.

En el pasado mes de mayo se le informó a la UE, y se le consultó si podía modificarse el contrato para que el siguiente desembolso (aprox. 1 millón de euros) sea recibido por el socio VNG internacional para poder empezar las obras demostrativas

UE manifestó que ellos estarían de acuerdo siempre y cuando la CGR lo apruebe, todos sabemos que la Contraloría no se va a meter en ese tema, porque la plata no va a entrar a la UNGL, sin embargo, había que hacer el esfuerzo para que la Unión Europea esté contenta. Era ir con la contralora o habías tenido una relación muy abierta con don Bernal Aragón que además es más político, un señorón además, don Bernal

nos atendió muy amablemente con la Licda. Vivian Garbanzo, conversamos del tema y en efecto lo que dicen es, “nosotros no somos competentes porque los recursos no están entrando a la Unión”, pero entonces vamos a hacer la consulta para que nos respondan eso para mandárselo a la UE para que los recursos de ese segundo desembolso se lo puedan girar a VNG.

La nota de Puerto Rico, ya les había llegado a ustedes.

Dos temas importantes ahí, en este proceso de incidencia política estuvimos reunidos con Geison Valverde, él tiene un foro de los objetivos de desarrollo sostenible en el país donde van a traer una serie de diputados y diputadas de Latinoamérica y nos está pidiendo que nosotros los apoyemos en mostrar qué es lo que estamos haciendo los gobiernos locales con los ODS y de una vez que si podemos ayudarles con financiar un almuerzo y en ese sentido él me mandó ayer una nota que le pedí para ver si lo podíamos presentar hoy y aquí se las leo



20 de junio del 2023
AL-FPLN-53-GVM-137-2023

Señora
Karen Porras Arguedas
Directora Ejecutiva.
Unión Nacional de Gobiernos Locales

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en su labor profesional. A la vez informarle que la Unión Interparlamentaria y la Asamblea Legislativa costarricense, llevarán a cabo en nuestro país, el *III Seminario regional sobre el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para parlamentos de América Latina y el Caribe: persiguiendo la acción climática y el desarrollo sostenible, el papel de los parlamentos en la mejora de la coherencia de las políticas*, los días 10 y 11 de agosto de 2023. No omito manifestarle que la Unión Interparlamentaria ha sido pionera y referente mundial, en el llamado y colaboración del quehacer parlamentario en materia de cuidado del ambiente.

En esta ocasión tan especial quisiéramos poder contar con el apoyo de la institución que usted dirige, siempre que moral y jurídicamente sea procedente, para que los parlamentarios que nos visitan puedan disfrutar de un almuerzo el día jueves 10 de agosto. Esperamos contar con la presencia de 100 parlamentarios.

No omito manifestar que los temas a discutir en este foro tendrán un impacto considerable en nuestros gobiernos locales, en relación a las buenas prácticas municipales y el impacto que estas puedan tener para el desarrollo sostenible.

Valga la ocasión para reiterarle las muestras de mi mayor consideración y estima

Firmado digitalmente
por GEISON ENRIQUE
VALVERDE MENEZ
(FIRMA)
Fecha: 2023.06.20
17:47:15 -06'00'

Geison Valverde Méndez
Diputado

DIPUTADO GEISON ENRIQUE VALVERDE MÉNDEZ
FRACCIÓN PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL
UBICACIÓN OFICINA, APARTADO, San José, Costa Rica
TELÉFONO: 2531-6120 • E-mail: geison.valverde@asamblea.go.cr

30.- Don José Rojas, doña Karen, dos preguntas, si es jurídicamente procedente y si tenemos el presupuesto

31.- Doña Karen Porras, el presupuesto está, porque el tema es de nosotros porque ambiente está en nuestra planificación, por ahí podríamos justificarla y yo no le vería problema, pero me gustaría más que el asesor legal lo dijera en su criterio, presidente.

32.- Doña Lissette Fernández, me llama la atención que todo el mundo cree que la Unión tiene un montón de plata verdad, y puede estar este, es como la es como la gallinita los huevos de oro verdad, que se hace una actividad y que la Unión sea la que patrocine o se hace un viaje y que la Unión sean los que patrocinen, sí me gustaría saber, yo pienso que puede ser este legalmente posible, pero hasta cuándo vamos a seguir en eso, estar financiando situaciones que no son propias de la Unión y tal vez dejando otras cosas que son propias de la Unión sin hacer, pero este me gustaría saber qué dice don Mario y la mayoría es la que manda. Gracias presidente.

33.- Jonathan Brenes, yo creo que es una coordinación mutua, en este caso en particular me parece que si se puede apoyar en estas actividades o en otras donde se involucran diputados, que tienen un ligamen con el régimen municipal, como es la integración de esta comisión, creo que lo que puede hacer es la incidencia política que se hace ante ellos en la Asamblea Legislativa, verdad, porque este y recordemos que a nivel legislativo hay diputados que nos han querido recortar el presupuesto y que también esto está justificado en el plan operativo, este yo creo que eso es una solicitud común como las que hacen otras organizaciones a las municipalidades, mi llamado es que podamos ver hacia futuro y que podamos ver hasta donde poder colaborar en este evento puede más bien acercar a la Unión a los diputados que han tenido una visión de recortar presupuesto a la Unión, de que solo sirven para viajar y que pues a nivel país no se les no se colaboren algunas acciones, gracias.

34.- Rafael Vargas, Buenos días a todos y a todas. Espero que estén muy bien. A mí me parece que es importante valorar lo que dijo doña Lissette, sobre todo el tema presupuestario, pero si tenemos condiciones me parece importante que podamos colaborar con la comisión de asuntos municipales de la Asamblea Legislativa que permita que le demos una mano en este importante seminario regional sobre el tema desarrollo sostenible para América Latina y el Caribe y si estamos dentro de la legalidad, yo no vería problema en hacerlo. Nada más quería preguntarle a Karen si dentro de la invitación que nos hacen a esta colaboración en solicitud tenemos nosotros en la Unión alguna participación en algún momento dentro del seminario o no está claro el tema de la agenda todavía Karen, pero por lo demás yo estoy de acuerdo en ayudarnos ahí entre instituciones.

35.- Doña Karen Porras, alcalde, esto lo hablé con el presidente, estaríamos solicitando un espacio, obviamente que, si financiamos para presentar lo que los gobiernos locales están haciendo en relación a los ODS en el país, en la comisión que nosotros además estamos, que es del más alto nivel, esto también va alineado la política institucional de los ODS que venimos impulsando desde los gobiernos locales. La agenda en efecto todavía no está estructurada, pero con el requerimiento de ustedes nosotros le diríamos al diputado que estamos colaborando, siempre y cuando tengamos un espacio.

36.- Don Rafael Vargas, lo digo porque a nosotros particularmente nos gustaría participar, hemos hecho esfuerzos grandes en Goicoechea, hemos tenido algún reconocimiento nacional e internacional por esto y si se da la oportunidad no solo a nosotros si hay algún cantón aquí un municipio a lo mejor podríamos presentar las experiencias que tenemos desde las municipalidades en este foro, este seminario importante y si eso se abre sí me gustaría ver si somos tomados en cuenta para una presentación sobre lo que hacemos en este ámbito.

37.- Don José Rojas, he analizado con doña Karen el tema, lo que dice doña Lissette tiene razón, tiene toda la razón decir nosotros no podemos los recursos para darle a todo mundo, excepto, cuando hay alguna

relación entre las cosas que hace con relación por ejemplo, hace una semana cuando vimos el tema de FLACMA que nosotros somos parte de la organización, ahora se trata de la Asamblea Legislativa se trata también de diputados que están en la comisión de municipales y por lo tanto yo creo que uno siempre lo que trata es tener puertas abiertas, más en la Asamblea Legislativa. de los compañeros y que tenga bien y la Unión con respecto a lo que se ha hecho y lo que creemos además que se debe hacer concretamente lo mencioné en su momento de que hay una hay un efecto positivo de la aplicación de los ODS en las gobernanzas territoriales o esas acciones están siendo efectivas positivamente en los territorios en esa línea Pues yo quisiera someter a votación los que están de acuerdo en poder apoyar a este grupo parlamentario con respecto al tema del foro sobre los ODS sírvase levantar su mano.

38.- Don Rafael Vargas, con la iniciativa de que nos podamos incorporar en el seminario por favor.

39.- Don José Rojas, perfecto, entre tanto pueda ser incorporada la Unión Nacional de Gobiernos Locales a participar en esto.

Acuerdo 104-2023

Se acuerda apoyar a la Asamblea Legislativa con motivo del “III Seminario regional sobre el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para parlamentos de América Latina y el Caribe: persiguiendo la acción climática y el desarrollo sostenible, el papel de los parlamentos en la mejora de la coherencia de las políticas” a realizarse los días 10 y 11 de agosto de 2023, con un almuerzo para el día 10 de agosto, en el tanto se incorpore la participación de la Unión Nacional de Gobiernos Locales en el evento.

Acuerdo aprobado con nueve votos a favor y una abstención. Definitivamente aprobado.

40.- Doña Lissette Fernández, no, lo que dije anteriormente verdad que creo que debe haber una mayor coordinación, que debe ser con anticipación y esa es la justificación que doy.

41.- Doña Karen Porras. Nota de Puerto Rico, se acuerdan que doña Xenia les había traído una invitación contarles que CAMCAYCA va a organizar experiencia Puerto Rico que se va a celebrar en San Juan del 9 al 12 de agosto y bueno, ya ustedes la conocieron, lo que quisiera es recordarles que Experiencia Puerto Rico va a reunir CAMCAYCA, usted lo conoce muy bien, en la última reunión ustedes votaron para que el presidente fuera Puerto Rico, eso nos manda a que participemos a la Asamblea de CAMCAYCA que está dentro de la planificación y yo quisiera que lo presentara, porque es en agosto, pero el tema es que en el SICOP es tan compleja la compra de boletos que aquí está asintiendo el señor director, que la compra del boleto a Honduras hemos durado más de dos meses, entonces yo lo que quisiera es ya hacer este trámite, que no además nos presenten propuestas que son totalmente indecorosas que son en materia de precios.

42.- Don José Rojas, yo quisiera hablar un momentito quiero externarles algo que he venido estrenando en las últimas participaciones que he tenido en CAMCAYCA y es la necesidad del plan estratégico, la ruta que debe tener en el tema del fortalecimiento, pero debido a una serie de actividades que hemos tenido se suspendió la importancia del plan estratégico en el mes de junio pero debió a una serie de actividades que hemos tenido se suspendió y como estaba la reunión para Puerto Rico pues se dejó para que se haga se lleve a cabo esta mesa de trabajo para ver el pack estratégico en Puerto Rico yo en este caso pues yo quisiera ver la posibilidad de que bueno que vaya la señora directora vaya en este caso el presidente pues y además de eso pues que un compañero que nos puede acompañar valga la redundancia en esa en esta mesa de trabajo para direccionar hacia dónde debe ir en los próximos años que es necesario fuimos contundentes tanto doña Karen como persona en Panamá nos iban a dar un informe económico sin informe de labores tuvimos que suspender y pedir cuentas de qué es lo que se había hecho con esa presidencia que tuvo Panamá y pues eh solicitamos poder revisar y replantear el plan estratégico de esa iniciativa pues debido a algunas compromisos es la posibilidad así como lo he mandado a muchas reuniones a San José cuando no puedo ir



y lo pongo a correr primera posibilidad que me pueda representar en ese evento en Puerto Rico y ver la posibilidad que otros compañeros más pueda participar a esa actividad ya lo había mencionado en su momento en esa experiencia de Puerto Rico por todo el trabajo que viene haciendo él Desde la municipalidad en Tilarán entonces compañeros doña Karen no sé si quiere aportar algo más y no sé si don Fello me haría ese honor de poder colaborar con eso ya que mi persona no puede asistir.

43.- Doña Karen Porras, eso es experiencia Puerto Rico, sobre turismo. La nota dice: nos reuniremos para compartir nuestras ideas, proyectos, visiones y propiciar una mejor calidad de vida para nuestros pueblos, por lo que se hace pertinente dialogar y replantearnos nuestras soluciones en el marco de un nuevo modelo de ciudad. El evento está diseñado para alcaldes /as, Legisladores/as Municipales, Regidores y Concejales, incluso funcionarios relacionados a los temas de Desarrollo Económico y Turismo. De igual forma en esta edición por primera vez, el evento permitirá registro para el sector privado y público en general, en especial miembros del sector de la hospitalidad y Turismo.

44.- Don Rafael con mucho gusto, presidente, para prepararme y buscar información. Representarlo en esa actividad, con mucho gusto

45.- Don José Rojas, bien compañeros hay alguna consulta con respecto a este tema.

46.- Juan Luis Chaves, Sí yo quisiera hacer una sugerencia y tal vez más adelante o otro día lo presentaría como una moción. Okay no, que antes que doña Karen en su informe habló también de una de un de un congreso de alcaldes que se va a celebrar en República Dominicana yo quisiera proponer que a esa cumbre de alcaldes en República Dominicana y fuéramos y en esto me incluyo Porque también yo quisiera participar de una experiencia de estas me incluyo fuéramos todos los alcaldes que estamos representados en esta junta directiva lo digo con tiempo porque falta bastante tiempo para que se hagan los ajustes presupuestarios del caso Y como decía Doña Karen que hay que hacerlo y todo y que sería una experiencia muy linda que yo como alcalde Me encantaría poder disfrutar y conocer trabajar y yo pienso hablo también de los demás alcaldes principalmente los alcaldes Yo sigo diciendo los alcaldes de la zona más alejadas que hay veces nos cuesta más tener este tipo y oportunidades Entonces lo dejo ahí como un y en algún momento si algún otro compañero me acompaña pues lo estaría presentando como una moción. Muchas gracias

47.- Don José Rojas, Muy importante ese tema es una actividad de FLACMA que va a desarrollarse en noviembre en República Dominicana y que pues ojalá puedan aprovechar los compañeros de poder participar.

48.- Doña Karol Arroyo, Yo quería acotar al compañero que va para turismo la municipalidad Esparza tiene un convenio con la Universidad Nacional Estatal a distancia y tiene un proyecto muy bueno sobre rutas turísticas y sobre turismo rural Entonces se han hecho durante casi dos años y muchas reuniones talleres para personas de muy bajos recursos y que están en el turismo rural ahorita ya está en la parte final Y hay muchos y videos sobre sobre Esparza Sería bueno Si usted quisiera pedir porque es una moción muy bonita como para que se hagan con convivir con un nivel con universidades como tuvimos nosotros y este aplicarlo también en otras regiones

49.- Don Rafael Vargas, yo creo que estaré hablando el sábado con Asdrúbal para otro tema y a lo mejor voy de Esparza, entonces dado su sugerencia tocaré el tema con él a ver qué me da.

50.- Doña Yaslyn Morales, Sí este, bueno, no sé si quedó en pie, que vaya aparte del alcalde Fello otra persona, pero me parece que sí es el tema es turismo el compañero José Hidalgo que es de una zona costera y se dedica al turismo tanto en lo personal como en la parte local. Sería bueno que sea tomado en cuenta también porque él se dedica todos los días al turismo, entonces creo que lo aprovecharía bastante es un



joven y creo que este es uno de los compañeros que recién ingresan a la junta directiva y que pudiera tener esa experiencia también.

51.- Don José Rojas, Totalmente de acuerdo le recuerdo también participar algunos compañeros en la Cumbre de Ciudades Turísticas que esa es específica y es de FLACMA con la asociación de municipios de México esa es exclusiva, solamente de turismo, entonces para los que puedan para ver quiénes realmente puedan participar de acuerdo a la afinidad.

52.- Doña María Auxiliadora Pérez, considero también que sería importante que previo asistir a ambos eventos se convoque a una reunión a las municipalidades que son parte de la Unión y se le convoque a los alcaldes específicamente de las zonas costeras, de las zonas con alto turismo rural, también para ver cuáles son los objetivos sobre los cuales ellos están trabajando para fomentar el turismo a corto a mediano y a largo plazo y que de ahí, ustedes los que van a representar a la Unión en estos eventos puedan tomar bases y tengan fundamentos para opinar verdad, porque yo voy a concordar ahí con Yaslyn, que lo que sucede es que es necesario tener la experiencia del día a día de los compañeros que están en esto verdad, porque por ejemplo un cantón como Carrillo, un cantón como Nicoya o Santa Cruz, así como toda la provincia de Puntarenas por ejemplo, que explota tantísimo su turismo y toda nuestra costa en el país deberían de estar reuniéndose y se debería tomar en cuenta su opinión para ver cómo se puede potenciar a través de estos organismos internacionales y cuál es la ruta a trazar, porque si ustedes me preguntan en dos años que ya vamos a tener en año y medio estar acá en la Unión, yo nunca he visto pero nada que tenga algún impacto significativo relacionado con el turismo en ninguno de nuestros cantones y ojalá que este tipo de evento sirva para traer a la Unión este tipo de iniciativas y que se puedan compartir con nuestras municipalidades porque de verdad que sí hemos quedado debiendo muchísimo en ese ámbito.

53.- Don José Hidalgo, buenas tardes, yo quería comentar con respecto a la parte turística y es que yo me desempeño profesionalmente desde el año 2005 en el sector turismo y aquí en la municipalidad de Limón desgraciadamente no existe, no se le da la importancia que requiere el turismo, desde el consejo hemos hecho esfuerzos para tratar de mejorar y cambiar esa mentalidad, sin embargo, ha sido una lucha complicada y dura sin embargo es en algún momento y si está la oportunidad de participar en algún evento que tenga que ver con la parte turística y los compañeros tengan a bien darnos la oportunidad, yo quisiera participar y se los agradecería, en alguno que se dé, no importa con el fin de aprender y poder traer una propuesta sólida a la parte de Limón, es que Limón es en cuanto a la costa la parte central del Caribe, recibe cruceros todo el tiempo y la municipalidad nunca se ha involucrado, ese trabajo se lo ha dejado a la convaleciente JAPDEVA y definitivamente es algo que el municipio tiene que retomar y que tiene que sacar y exprimir, pero aquí en Limón no se le ha dado, entonces si en algún momento se mira la oportunidad de poder participar tanto con mi expertise como para poder plantear alianzas estratégicas o un proyecto sólido para la municipalidad de Limón yo les agradecería, eso sería todo presidente. Muchas gracias.

54.- Don José Rojas, Me parece bien que se dé esa oportunidad, me parece que hay una gran oportunidad para estar en la Cumbre de Ciudades en México. Quiero reiterar la importancia de por qué le he pedido al alcalde con su experiencia nos pueda colaborar en el tema de la construcción del plan estratégico en Puerto Rico que va a ser una mesa de mucho trabajo y precisamente pues esa es la idea que pues le he pedido su colaboración conociendo toda la experiencia que tiene el alcalde en esos temas.

55.- Don Hamlet Méndez, para tener claro, entonces hay un espacio para Fello y una persona que va a representar la parte de turismo.

56.- Don José Rojas, es un tema de consenso.

57.- Don Hamlet Méndez, me parecería que el muchacho de Limón que tiene su expertise y que tiene su experiencia y trabaja eso a nivel personal y a nivel de la municipalidad. Me parece que sería interesante que ya se vaya incorporando a este tipo de actividades, pero desde que ya se vayan incorporando por su provincia por su lugar donde está entonces. Esa es mi opinión don José.

58.- Don José Rojas, hay alguien más que quiera Está José que está solicitando José Hidalgo su apoyo compañeros yo no tengo ningún problema que sea José, que sea que sea María Auxiliadora, que sea Juan Pablo, que sea Jonathan, pero sí me gusta que por lo menos estemos tranquilos en ese tema y que sea bien aprovechado el espacio que estamos tratando de facilitar para algún compañero adicional o asignamos a José Hidalgo para que acompañe a la delegación a este evento en Puerto Rico.

Juan Pablo por más que quiso conectarse no lo ha logrado. Hay la oportunidad para José Hidalgo para acompañarlos en esta gira, los que están de acuerdo en que doña Karen, que el alcalde don Rafael en mi representación y el compañero José Hidalgo puedan viajar a la experiencia de Puerto Rico, sírvanse levantar su mano, y para dejarlo en firme. Muchas gracias a todos y éxitos don Fello y José, ojalá que puedan conversar entre ustedes y como dijo María Auxiliadora llevar información de parte de lo que están haciendo las diferentes municipalidades para aprovechar el espacio.

Acuerdo 105-2023

Se acuerda autorizar a el director, don Rafael Vargas Brenes, en representación de la presidencia de este Consejo Directivo, a la Directora Ejecutiva, doña Karen Porras Arguedas y al director José Hidalgo González, a participar en la Experiencia Puerto Rico del 06 al 08 de agosto de 2023 en Puerto Rico. Que la administración realice los trámites necesarios para cubrir todos los costos de boletos, hospedaje y viáticos.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

59.- Doña Karen Porras, incidencia presidente, para que ahora se puedan referir a los dos proyectos.

60.- José Carlos Ruíz, Buen día presidente y buen día a todas y a todos con su permiso voy a proceder a presentarles el informe que se nos notificó hago aquí una aclaración porque por un error de mi parte yo cuando recibo el acuerdo y cuando recibo la notificación del informe yo he entendido intérprete que era una presentación corta entonces inicialmente lo que se les había enviado era solamente una PPT ya una vez leo con más detenimiento el correo electrónico que me fue enviado pues ya ahí se habla que es un informe pues más detallado y por eso hasta hoy en la mañana doña Xenia les remite el informe ya que yo se lo envié a destiempo. De igual forma y por ello Pues voy a proyectar el informe completo para poder degenerar la explicación y poder darle lectura y evacuar cualquier consulta sobre esta iniciativa de ley que se ha propuesto ya en dos ocasiones inicialmente Y aprovechando lo que comentaba la señora alcaldesa Lizeth en efecto nosotros la fundamentación a todo este proceso de articulación de una ley de descentralización se basa en el 170 constitucional y principalmente en su transitorio que nos menciona el proceso de transferencia de recursos de a partir de por lo menos o como una base mínima un uno, cinco por ciento del presupuesto Nacional de la República en la presupuestación ordinaria para ejercicio económico de cada año hasta poder completar un 10% en su totalidad aprovecho y pues el ofrecimiento que hacía la alcaldesa Lissette si ella nos puede remitir pues ese documento ya que hemos intentado solicitárselo en este caso a mi plan y a la procuraduría y en el caso de la procuraduría no nos ha dado respuesta y estábamos de hecho desarrollando un análisis también desde acá desde incidencia de esta materia para pues obviamente tener siempre el respaldo como institución.

61.- Doña Lissette Fernández, ahora se lo paso a doña Xenia, porque no tengo su correo y que ella se lo pase a usted.

62.- José Carlos Ruíz, muchísimas gracias alcaldesa Se lo agradezco mucho, entonces bueno, el primer apartado de fundamentación es el 170 constitucional verdad que nos habla de ese proceso de transferencia de un 10% total de ahí viene la ley 8801 que nosotros lo que hacemos Es aquí importante recordar que pues se sigue el formato que establece o los principios rectores que establece la ley 8801 que es la ley marco de transferencia de competencias y ahí es donde utilizamos por ejemplo las características o aquellas facultades que se le brindan al gobierno local dentro del código municipal para mantener la base y por último utilizamos también lo establecido o la estructura establecida por la 9329 que es la primera Ley de transferencia y competencias y sufragamos algunos de los inconvenientes o algunas de las molestias o malestares que encontramos que tenían los gobiernos locales referente a la estructura de este proyecto y que pues buscamos mejorar para que tanto el proceso de transferencia como la ejecución pues sea más amena para los gobiernos locales, el procedimiento en general que sufrió este expediente inicia en la legislatura anterior cuando nos reunimos con doña Siany Villalobos y con el asesor Francisco Chacón, ahí empezamos un proceso de construcción, de hecho el proceso lo llevamos principalmente quien fuese en ese momento directora de incidencia política Eugenia Aguirre y mi persona y de ahí empezamos a darle forma a un texto base, se presenta la asamblea legislativa, este proceso de presentación se hizo de manera pues anticipada, podría pensar uno porque requeríamos hacer consultas y solicitudes de información que no nos estaban llegando, entonces al hacerse una consulta a través de la Asamblea Legislativa pues obviamente empiezan a correr plazos un poco más estrictos podríamos verlo de esta forma y pues las solicitudes de información se sufragaban con mayor facilidad, de igual manera nosotros desde incidencia política pues visitamos de manera directa y en específico para este tema a 54 concejos municipales y en un aproximado de unos 10 concejos más que no sé por ejemplo asistía alguna persona a nuestra dirección junto a dirección ejecutiva o junto a otra a otro apartado de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, también se pudo socializar el proyecto y tuvimos pues bastante retroalimentación puedo recordar en este caso Montes de Oro por ejemplo, con el presidente del concejo municipal pues tuvimos una retroalimentación de aproximadamente 2 horas, donde todas las personas presentes nos colaboraron bastante igual el concejo municipal de Alajuela y aquí para andar tal vez un poco también en lo que mencionaba la alcaldesa, pues sí en efecto, se hizo la consulta a MIDEPLAN esperando con que como ente rector, pues nos pudiese dar un planteamiento y en este oficio que les cito acá el primer oficio de 2022 de septiembre a 2022 pues se nos hacen una serie de observaciones referentes a primero un proceso de coordinación con el MEP, el Ministerio de Hacienda, MIDEPLAN que de hecho uno de los pasos que tenemos también previstos para el texto que estamos volviendo a redactar y también se nos hacen aseveraciones en materia de la cantidad de recursos a trasladar y los mecanismos de traslado del mismo, entonces unimos todos los apartados de retroalimentación, pudimos generar un texto nuevo, esto tomando en consideración que el texto anterior el 22 670 pues se decide archivar porque ya había cumplido por lo menos un cometido de poder generar ya una propuesta un poco más robusta, un poco más consensuada y aquí es donde a través y en esta legislatura a través del diputado Dany Vargas pues se presenta la misma iniciativa con el expediente bajo el numeral 23 252 ya las mejoras realizados y las acciones correspondientes pues obviamente de trámite legislativo que nos requería este expediente sobre ya este texto nuevo en específico Pues bueno se le entrega al diputado Dany Vargas y su equipo para su presentación para que empiece trámite en asamblea legislativa se realice una reunión con el señor diputado y el asesor asignado que en este caso se asignó a al asesor Alejandro que a su vez es presidente del Concejo Municipal de Tibás un pequeño periodo en el que sí hubo tropiezos esto porque pues la asamblea entró en discusión de diferentes temas que consumieron la agenda y aquí también yo igual quiero hacer la aclaración que el asesor, que se nos fue asignado pues tuvo incluso de manera reciente que asumir funciones a rango de alcaldía producto de la situación que sea vivido en Tibás y pues eso no está, tal vez eso retrasado un poco con el trabajo no. Así ha sido pues la retroalimentación que hemos recibido y el trabajo que se ha realizado por parte de la Unión referente a este expediente, se convoca a la UNGL a la comisión de asuntos municipales, en ese caso exponen el proyecto de ley y ahí lo que básicamente hacemos es parte de esa retroalimentación y todo ese trabajo que hemos venido realizando pues aún se encuentran más mejoras que se le pueden hacer al expediente y se le agregan los siguientes apartados, el primer apartado o la primera modificación que se está haciendo es referente a la forma de



abordar la competencia y el porcentaje, digamos que se podrían utilizar de recursos para obra nueva, esto para poder brindar a los gobiernos locales de que si por ejemplo un municipio recibe dos mil millones de colones por ejemplo de totalidad anual al presupuesto anual para esta competencia, pues no se le exija por ejemplo hacer tres centros educativos nuevos aunque sea una prioridad pero entendiendo que pues el monto no alcanzaría por ejemplo para cubrir esa necesidad, entonces esa fue la primera modificación que se planteó, que la competencia no fuera exclusiva del gobierno local sino que se pudiese utilizar un mecanismo de trabajo conjunto con los centros vectores que eso lo habilita en su artículo tercero inciso si mal no recuerdo la ley 88 01 entonces así el inciso B, perdón del artículo tercero de esta ley la transferencia pues obviamente quedaría igual al 1.5 del presupuesto ordinario de la República de acuerdo a lo que dice el 170 constitucional y estaríamos hablando alrededor de unos 120,000 millones de colones, sería un monto muy similar a lo que se traslada actualmente por concepto de la ley 9329 - 8114 y el mecanismo que se había planteado en ese momento para la transferencia o sea para la división de los recursos perdón, pues habíamos iniciado con un 35% proporcional a la población educativa de cada cantón un 30% utilizando un apartado del índice de desarrollo social que es un indicador que emite MIDEPLAN utilizaríamos el proporcional inverso es decir los municipios después con menores calificación en este índice recibirían una cuota superior Ya que en este apartado de infraestructura educativa pues no solamente quería ser más precisos a la hora de distribuir los recursos un 20% proporcional a la extensión en metros cuadrados de construcción de los centros educativos esto contemplando aspectos Pues de mantenimiento o de mejora en obra menor y siempre se les estaría manteniendo una base de un 15% entre todos los municipios esto principalmente porque la ley habilitaba la utilización de un porcentaje para gastos administrativos, pues entonces siempre se buscaba dejar una base y hago la aclaración este 15% que se está distribuyendo no está especificado que entonces va a ser ese 15 en su totalidad para gasto administrativo sino que se utilizaba otro mecanismo de cálculo y por último aquí estábamos sufragando que fue la última modificación que se hizo es que fue el transitorio tercero, es utilizado el principio de matriculación de los bienes de dominio público para poder inscribir a nombre del estado de los centros educativos no inscritos o inscritos a nombre de terceros privados, esto se hacía la transferencia en este caso ahora más bien al Estado y no a los municipios para no generarle en caso de que por ejemplo se tuviese que movilizar el centro educativo de lote o algo así, que no quedase pues un bien ahí sin producir o sin cumplir un fin y que quedara atrás de eso a nombre del municipio tuviese que asumir por ejemplo su limpieza y su mantenimiento y más que ahora la competencia como en este esquema pues es que se estaría haciendo de manera mancomunada entre Ministerio de Educación dígame la DIE y municipios y pues que siempre se mantuviese a nombre del Estado pues esta exposición que se realiza en una comisión, nos logramos empezar a reunir mi compañera María José y mi persona con las personas asesoras del diputado Annie Vargas y el diputado Ariel Robles, esto para empezar en mesas de trabajo y a través de un documento en línea poder hacer las modificaciones del texto base y poder ir pues sacando aquellos aspectos, esos detalles que a veces parecen mínimos pero que podrían afectar tanto la transferencia como la aplicación que representa este expediente sobre la labor que se ha realizado y aquí hago la especificidad de que si bien ya nos hemos logrado reunir con la comisión en general y ya nos hemos podido reunir con los diputados, este primer apartado sobre las reuniones específicas que se han desarrollado pues y en coordinación con lineamientos que nos ha dado doña Karen, pues ya estamos sufragando el tema de poder conversar directamente con los diputados Ubaldo Agüero, Diego Vargas y Geison Valverde en este caso el diputado Geison hemos de comentar que ha sido un diputado que está anuente a la iniciativa en el primer caso el diputado Ubaldo pues sí me gustaría hacer de conocimiento de este consejo directivo pues con él ha sido o ha existido una mayor resistencia producto de que incluso él tiene un proyecto presentado para trasladar CONACAM de la UNGL al IFAM y a su vez del 40% que nosotros recibimos de los recursos dejarnos solo como un 10% y pues trasladar el 30% restante también al IFAM, entonces pues con él es un diputado del partido de gobierno si ha sido un poco pues complicado en el caso de don Diego es diputado del PLP y si nos ha abierto las puertas, él lo que nos dice yo lo que quiero es una propuesta que sea fácil de aplicar o sea, que sea muy efectiva pero más allá de eso no presenta pues ninguna resistencia ni a nivel de la institución ni a nivel del régimen municipal, además ahí es donde ya hacemos la reunión específica con el imputado Danny Vargas y con el asesor que nos dejó de conexión

para poder valorar una última línea de modificaciones que les mencionaba doña Karen un referente a cómo podemos hacer este expediente pues no solo aprobable por decirlo de alguna manera, sino que también pues genere una o sea más práctico para los municipios a la hora de su aplicación, después de esta reunión nosotros hicimos la solicitud al despacho para que hiciera las siguientes consultas básicamente lo que estamos consultando aquí pues es información que debería ser de prácticamente de dominio público. El problema es que no están los datos, no están ordenados de una forma que nos permitan o no se presentan de una forma que incluso nos permita emplearlos para hacer los cálculos y poder hacer los ajustes en caso de que fuese necesario, lo que estamos solicitando es el número de centros educativos verdad, de lo que guardaría la ley por cantón y de una vez estamos previendo pues el caso de los distritos de Monteverde y Puerto Jiménez verdad que se convertirían en cantones a partir de 2024 estamos también que se nos envíe según los planos que tienen los centros educativos por la cantidad de metros cuadrados que tienen estos centros de educación verdad y su división por cada uno de los cantones, total de población estudiantil, también dividida por cantones, todo esto comprendiendo que el Ministerio de Educación Pública trabaja en circuitos y muchas veces estos circuitos traslapan entre un cantón y otro, o bien hay tres circuitos operando o dos circuitos y lo que estamos solicitándole es pues la extracción de ese apartado educativo dentro del índice de desarrollo social y pues una lista obviamente ordinal para poder tener la para poder hacer la aplicación inverso y poder hacer los cálculos respectivos en formatos, los cálculos ya están montados en hojas de Excel ya que ya yo lo revisé y ya están listos, nada más para que apenas tengamos los datos pues podamos someter a través de mecanismos de prueba a ver cuál sería la distribución pues más efectiva, esto contemplando de las brechas que puedan existir entre los 82 futuros 84 cantones del país con el diputado Danny Vargas, él nos presentó una posibilidad de básicamente presentar un texto totalmente nuevo y yo me permito compartírselas, igual esta apreciación pues básicamente fue una conversación con el diputado y su asesor directamente y todavía está a la expectativa de someterse a un proceso de revisión y de escrutinio pues más profundo, más bien lo que propone es que el traslado de la competencia nos haga bajo el marco del 8801 170 constitucional sino que se haga más bien como un traslado de recursos directos de partidas específicas a los municipios para colaborar con la labor que más bien ya se viene realizando, esto el diputado del planteamiento que se hace es verlo como una primera etapa es decir si bien e incluso aquí recibimos ese comentario que lo ideal sería poder hacer ya sea un pilotaje o ir de una forma paulatina transfiriendo la competencia, bueno el planteamiento inicial es transferir el 1.5 del Ministerio de Educación Pública que anda alrededor de 36,000 millones la obviamente lo que se buscaría es un monto mayor porque es un monto ya a la hora de generar una distribución pues muy bajo para los municipios, entonces podríamos valorar un monto incluso superior y poder únicamente trasladarlo como un deber que tenemos de informarles a todas y a todos ustedes, pero todavía estamos se podría decir que ni siquiera en pañales con este formato o con esta nueva propuesta que deseamos, pues, ver si se puede materializar o bien mantener el formato inicial de seguir el marco que establece la ley 8801 y en acuerdo con el 170 de la Constitución ahora en los pasos a seguir pues bueno, el día de hoy como les comenté doña Karen, de hecho ya prácticamente nos tendríamos que ir en unos minutos a la reunión con el diputado Adrián Robles para poder valorar tanto la propuesta que ya se ha venido construyendo con su despacho, como este nuevo formato que a consideración y a valoración nuestra pues es una posible propuesta que al señor diputado le va a parecer ya que él nos había manifestado también un tema de hacer más pragmático este proceso de colaboración y estamos también planificando dos reuniones directas en este caso con Fabricio Alvarado y Olga Morera que es 22 670 como se hizo con el texto del 23 252 y por último se consensuaría el texto base y ahora sí con las diputaciones de la comisión acorde a lo manifestado, pues en las reuniones con doña Karen con Don Horacio Alvarado e incluso con el diputado Danny Vargas que también está de acuerdo en que sea un proyecto de ley que no dependa de que mi firma es la primera, sino que pueda tener consenso en la comisión e ir con esa fortaleza a un plenario legislativo que pueda mantener el texto, salvo observaciones que sean constructivas pues pueda mantener un texto ya validado, posterior a esto y que sería lo que tendríamos que validar ya sería el proceso de conversación con los demás agentes que intervienen y ahí ya incluiríamos MIDEPLAN, incluiríamos incluso a sectores de Educación y demás, en el informe que les envié pues está el texto actual acomodado y pues claramente por un tema de tiempo no me voy a permitir leerlo, pero de igual manera

queda a la disposición esta dirección para cualquier consulta, eso sería presidente y las disculpas del caso más bien por la extensión de la presentación.

63.- Don José Rojas, se ha socializado este proyecto con las asociaciones o gremios de educadores.

64.- José Carlos Ruiz, en este caso el texto anterior se socializó con el sector sindical principalmente por el temor que existe o que existía en materia de que pensaban que íbamos a trasladar todo el esquema de educación a los municipios y que los educadores iban a ser pagados por la municipalidad, pero ese sería un paso que estaríamos tomando pues ya en el proceso posterior a que tengamos este texto nuevo y definir cuál va a ser el formato si es 8801 o si es una transferencia de recursos directa.

65.- Don José Rojas, soy educador, 18 años de ser educador, estamos dejando a los actores más importantes fuera de este tema que son las Juntas de Educación que hoy están sufriendo situaciones muy difíciles y no les estamos ni tan siquiera compartiendo, buscando la manera de cómo socializarles este proyecto y buscar a nivel regional socializar estos proyectos, entonces ellos no saben de qué se trata el proyecto, no saben de cuáles podrían ser los beneficios, entonces podríamos nosotros en este caminar si logramos llevarle a la junta de educación, más a grupos de junta de educación regionalizados haciendo talleres y trabajos con ellos, invitándolos a talleres regionalizados para explicar ese problema, podríamos tener aliados estratégicos, si ellos entienden y comprenden la importancia de lo que estamos diciendo a un diputado, que no ha sido presidente una junta de educación, que posiblemente no ha sido maestro, verdad, ni educador que mira que este proyecto es bueno o este proyecto necesario, entonces estoy presentando esa imagen ahí, eso fue un muro de la Escuela Central de Buenos Aires que se cayó hace dos semanas, vienen desde el año pasado luchando para que el DIE les dé los recursos para poder arreglar ese muro y no se los ha dado. Adivinen qué hicieron después de que el muro se les cayó, a dónde recurrieron y qué está haciendo la municipalidad, cómo es posible que la municipalidad, qué ha hecho el consejo municipal, reclamándole al consejo municipal que por qué la municipalidad no arregla ese muro, entonces si, nosotros logramos hacer trabajo con las direcciones regionales verdad ,por ejemplo la región sur aquí en las regionales verdad, y explicarles el proyecto podríamos tener aliados estratégicos con nosotros hablándole a los diputados de sus provincias sobre el proyecto de transferencia de recursos a las municipalidades, nosotros tenemos experiencias a corto plazo de hace dos, tres años, de infraestructura que hicimos con la oficina de desarrollo local que serían buenas también, José Carlos y que hicimos infraestructura educativa donde tuvimos que hacer un examen para que el DIE nos diera permiso, hicimos un convenio con el DIE para que nos diera permiso para hacer regulación de aulas, comedores, las mallas, de los centros educativos, remodelaciones con la junta de educación, los consejos de distrito y la municipalidad a través de partidas específicas. Entonces, yo sí considero José Carlos, que debemos de buscar y en este caso Doña Karen debe de buscar la manera de cómo poder socializar también paralelamente este proyecto con las voces o sea queremos llevarle un proyecto de ley a alguien que ni tan siquiera lo conoce, a los educadores que son otros que alzan la voz, por eso hablo de los gremios que ni tan siquiera lo conocen. Ellos no saben de qué se trata eso, entonces hablo de los gremios, no porque vamos a pagarle a los educadores porque al final el que hace la rifa para pagar la remodelaciones, para pagar la luz, para comprar un bombillo, para los arreglos menores es el director de la escuela con la junta de educación entonces no es para eso, no es para los salarios, sino cuánto le puede ayudar este proyecto de ley a los directores a la junta de educación como dijo una diputada la semana tras anterior, las juntas de educación no tienen capacidad de ejecutar. No es cierto eso no es cierto, lo que no se les da son las posibilidades ni las herramientas para poder ejecutarlas. Entonces sí creo necesario incorporarlos.

66.- Doña María Auxiliadora, solicito que esto se haga a través de todas las regionales, puesto que llegarle a todas las juntas va a ser un poco complicado, por qué toco este punto, porque todavía en Nicoya tenemos la mayoría de los centros educativos que fueron declarados inhabitables post terremoto de Nicoya sin construir y es increíble, vea usted ese muro y esto que usted dice de que qué está haciendo la muni, a

nosotros nos llegan y discúlpenme el francés, nos llegan a reputiar todos los años cuando ven que nosotros somos incapaces de liberarles los presupuestos que ya se suponen se tienen que haber asignado, pero tenemos cualquier cantidad, solamente aquí en mi pueblo, el colegio técnico profesional tiene la mitad del colegio inhabitable porque desde el 2012 hace 11 años el gobierno no ha tenido la capacidad de construirle o sea y si y si pegas un clavo la DIE te pega el brinco también, entonces totalmente de acuerdo con su con su observación señor presidente, yo esperarí que más bien nazca desde la Unión la propuesta para que la Asamblea lo lleve y lo extienda en todas las juntas del país verdad, porque si no de nada nos va a servir es lo mismo que les digo una cosa es gobernar detrás de un escritorio y otra cosa es contar con la experiencia y el conocimiento que tienen los que están lidiando día a día con el problema,

67.- Don José Rojas, muchas gracias, le sumo es que quiénes juramentan las juntas de educación los consejos municipales miran, pero solamente hacen eso nada más, ahí nombran y destituyen esto sería algo, otra oportunidad, otro valor agregado a esta función que hacen los consejos municipales.

68.- Don Hanz Cruz, buenos días a todos los compañeros, yo iba a irme por ese lado señor presidente, también este que nosotros a la función de las juntas les mandamos señales mixtas, al pueblo pues sí mandamos señales mixtas puesto que nosotros en los consejos municipales somos los que este juramentamos y nombramos a las juntas de educación y de vez en cuando a través de convenios a través de los consejos de distrito, también a través de algunas partidas específicas mandamos este ayudas a las escuelas. Entonces se tiende a pensar de que la participación municipal dentro de los arreglos o los problemas que tengan las instituciones educativas tienen que ver mucho y con el régimen municipal y sabemos que en este momento no es así, entonces uno que está aquí en el día a día con el pueblo y no sabe lo que lidian las juntas de educación con tratar de buscar este recursos frescos para poder ir sacando la institución el día a día y si la municipalidad en algún momento tiene por ejemplo nosotros en la municipalidad nosotros asignamos recursos a los consejos de distrito en los presupuestos, entonces ya podría entrar este algunos centros educativos en algunas comunidades como prioridad, como son los salones comunales, como son las cocinas comunales o etcétera. En la que se invierte en los dineros municipales creo que la forma en que el señor presidente lo dice de buscar esa alianza con las juntas de educación sería un plus muy pero muy importante para el régimen municipal y este proyecto. Muchísimas gracias

69.- Don José Rojas, José Carlos, así creo que hay que hacerlo, esa participación puedo contactarlo también con la oficina de salud local de la municipalidad para que tenga usted más argumentos, cuando yo estuve con el asesor de Ariel yo le explicaba lo que hace la oficina de desarrollo local y cómo lo hacemos. Entonces sería bueno porque ellos no tienen claro todavía qué es lo que nosotros queremos hacer, pero si no lo hablamos con una realidad y pues esta realidad la tenemos en todos los cantones y como reitero mi experiencia como director durante 18 años me lleva a saber la necesidad del proyecto, ellos no lo van a entender ellos ven la parte burocrática la parte política pero no la necesidad o lo que puede representar esta solución, también debe socializarlo con las asociaciones y gremios de educadores explicándole ampliamente porque ellos le van a llevar la información. Bueno aquí está Karol Arroyo ella sabe lo importante que podría ser y el juego que tienen los gremios de educadores en el tema de la decisión final y el apoyo que nos podrían dar en este proyecto de ley.

70.- José Carlos Ruíz, presidente, presentaremos apenas tengamos un texto se los presentaremos a ustedes como consejo directivo junto con el esquema o sea con un cronograma para poder hacer ese proceso de socialización que usted y los demás y las demás directivas de este consejo nos están planteando.

71.- José Carlos Chaves, buenos días, requerimos mandar mañana a la Contraloría, se les envió ayer el Manual de procedimientos financiero presupuestario que ya fue aprobado en el 2021, por unas recomendaciones que nos da la Contraloría, nos pidieron hacer unas incorporaciones, en el texto que les mandé ayer, iba señalado en amarillo los pequeños cambios que se le hicieron. Es un documento de 75

páginas y básicamente mejorar algunos procedimientos y al final se incorporó unos anexos que nos pedían cinco anexos que fueron las últimas cinco páginas y en otras páginas unos pequeños detalles en cuanto a mejorar los conceptos y algunas de las ideas que nosotros teníamos ya en el documento. Nos pidieron que tiene que presentarse en junta y aprobarse para generar la nueva versión, entonces, eso es básicamente lo del documento en realidad son cambios muy pequeños pero muy importantes que fortalecen el manual de procedimientos.

72.- Don José Rojas, alguna sugerencia, alguna oposición, algún criterio diferente a este.

73.- Doña Lissette Fernández, yo lo leí presidente, me pareció bien.

74.- Don José Rojas. Los que estén de acuerdo en dar por visto y aprobado el documento presentado sobre sobre el manual de procedimiento financieros sin base levantar su mano, para dejarlo en firme sírvanse levantar su mano

Acuerdo 106-2023

Se acuerda que, después de haberse conocido los cambios realizados, dar por aprobado el documento, “Manual de Procedimientos Financieros-Presupuesto”.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

75.- Doña Lissette Fernández, don José tomó el acuerdo para que de la Unión le envíe a los alcaldes el recordatorio lo importante que es enviar todo la parte teórica y jurídica de lo de los empleados municipales para que sean exclusivos excluyentes, se tomó el acuerdo.

76.- Don José Rojas, no, lo que nos dijo doña Karen, esperar al final de la consultoría que se está dando para entregárselo a todos los alcaldes y los jefes de recursos humanos y ahí darles el mensaje de la importancia

77.- Doña Lissette Fernández, no es diferente, esto lo que están haciendo hechos para ver lo de los salarios y todo eso esto es diferente hay que darle la parte técnica jurídica para decirle a administrar planificación por esta razón y esta consideramos que la secretaría del consejo que el contador que el tesorero que el secretario que todos son empleados este exclusivos y excluyentes esa es la parte me parece que se debe mandar

78.- Don José Rojas, lo que hablamos son dos cosas, uno, doña Karen va a una reunión con la Contraloría y vamos a sondear cuál es la posición de la contraloría, y luego en la entrega de ese informe, inmediatamente aprovechar para darles la información de la Contraloría lo que nos ha hecho para advertir a las municipalidades de la necesidad de estar al día.

79.- Doña Lissette Fernández, que tal vez yo lo estoy interpretando de otra manera porque incluso yo me reuní con la gente de la Unión y hasta el 9 teníamos tiempo de enviarlo al Ministerio de Planificación. Entonces nosotros lo hicimos, cogimos puesto por puesto para mandárselo, porque había que mandarlo el nueve, importante la justificación la parte jurídica, la parte técnica, la parte teórica de que por qué razón los empleados nuestros tienen que ser exclusivos excluyentes, esa es la parte que creo que hay que recordarles.

80.- Doña Karen Porras, el nueve tenía tiempo para enviar el acuerdo de exclusivos y excluyentes, yo esperaba que todas las municipalidades al tomar el acuerdo tuvieran toda esta información como justificación, esta no la tienen que mandar, la tienen que mandar con el presupuesto, ya nosotros enviamos un recordatorio hace un tiempo atrás con toda la información, con la matriz, con todo esto, lo que yo había



entendido como bien lo dijo don José, es que después de las reuniones, nosotros podemos mandar ya junto con los documentos el recordatorio de cuál es el procedimiento de nuevo ya para presentar a la Contraloría General de la República.

81.- Doña Lissette Fernández. Yo lo entendí diferente, pero si ustedes lo dicen así este volveré a reunirme con la gente de la Unión para tener claro eso, porque si me preocupaba, pero si usted lo dicen no tengo ningún problema y también otra cosa es que agradecerle también a la gente de comunicación y a doña Seidy que nos comparte cosas que publicamos en nuestra página con actividades de la municipalidad y lo compartes en la página de la Unión, entonces sí que quede ahí el agradecimiento para la gente de comunicación y para doña Seidy este apoyo que nos dan en las redes sociales. Gracias presidente.

82.- Don José Rojas, excelente. Muchas gracias. Con respecto a este tema de exclusivos y excluyentes creo que antes de haberlo declarado debíamos de tener toda la justificación técnica puesto por puesto para poder haber tomado esa o enviarla al concejo. Esto es lo que se hizo en la municipalidad. Bueno, ahí está la información, yo creo importante que lo que tenga doña Karen inmediatamente se comunique.

ARTÍCULO VII

ASUNTOS VARIOS

1.-Doña Virginia Muñoz, es para decirles que hoy nuestro cantón Zarcero está de aniversario, está cumpliendo 108 años de fundado. Hemos tenido en la página municipal ahí algunas fotos antiguas, presentes para esta celebración y en la municipalidad mañana haremos algo para hacerles el recordatorio.

2.- Don José Rojas, muy bien, felicitaciones a todos los zarcereños por esos 108 años de cantonato el mayor de las bendiciones de los éxitos que sigan prosperando, produciendo para este país creciendo y que cada día tengan una mejor calidad de vida; un abrazo para usted, para el concejo municipal y para el señor alcalde desde la Unión Nacional de Gobiernos Locales, muchas gracias doña Virginia por compartir ese bonito detalle.

3.- Don Jonathan Brenes, para que usted proceda a juramentar a Natalia para que de inicio con el órgano director. El segundo es que en nombre de las municipalidades de Guanacaste se nos viene la fiesta del 25 de julio, queremos que vayamos a sesionar en Guanacaste en el marco de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica, que dicha sesión pueda ser el 24, toda vez que el 25 va a ser la sesión del Consejo de Gobierno y la sesión del concejo municipal.

4.- María Auxiliadora Pérez, compañero la sesión de Consejo de Gobierno es el 24, los diputados sesionan el 24 aquí en Nicoya. Nosotros sesionamos el 25 pero el 24 estamos ocupados porque la diputada Melina Ajoy nos comunicó que el Consejo de Gobierno se iba a realizar el 24, de hecho, que mañana nos llegan los datos oficiales.

5.- Don Jonathan Brenes, de hecho, que parte de la propuesta es que pudiéramos sesionar en alguno de los cantones de la altura, ya que estuvimos sesionando en el cantón de Nicoya y en el cantón de Carrillo y que me parece que en aras de vincular los gobiernos locales de la provincia que pudiéramos sesionar en alguno de los cantones de la altura. Ahí les dejo la propuesta.

6.- Doña María Auxiliadora, yo sí estoy de acuerdo con ustedes, sí les comento o sea que se le va a extender la invitación para el 24 y para el 25, para el 24 de parte de Casa Presidencial que estamos esperando que nos giren la información, pero se le va a extender la invitación a todos los alcaldes y a los presidentes de concejo de Guanacaste y para el 25 ya como es tradicional pues a los vecinos verdad.



7.- Don José Rojas, entonces el 24 van a estar convocados los alcaldes y concejos municipales o invitados al evento con el presidente.

8.- Doña María Auxiliadora, sí correcto, todos los años se le extiende la invitación para que estén con el señor presidente que sesiona aquí en Nicoya con todos sus ministros y con sus diputados y el 25 de la sesión solemne del Consejo. Estamos esperando, Casa Presidencial está un poco atrasado con la información, entonces por eso no hemos tomado las decisiones.

9.- Don José Rojas Cuáles sería el espacio si hiciéramos una sesión de la UNGL por ejemplo para nosotros reunirnos, porque si van a estar ocupados el 24 y además normal todo el evento la celebración, me queda un poco así, Jonathan qué día nos quedaría entonces como para hacer una sesión de la UNGL, digo yo, si hay acuerdo de la junta para estar en Guanacaste.

Además de eso requiere tiempo para poder contratar lo que lo que conlleva todo eso.

10.- Don Juan Luis Vargas. Yo propongo José nada más lanzarlo el aire que me gustaría estar ahí, es en La Cruz, por lo menos para que lo consideren.

11.- Don Jonathan Brenes, yo pensaría que puede ser cualquiera de los dos días, es cuestión que nosotros como junta directiva se ponga de acuerdo con la hora de sesionar, no a todas las actividades se invitan a algunos alcaldes y presidentes municipales, más que un tema de no poder hacer esta sesión o si hacerla me parece que es un tema de acompañar a la provincia en las festividades que realizan de las fiestas de la anexión, entonces presidente, yo, y en aras de agilizar y conversando aquí con ellos, la premura es que hay que proceder con toda una logística, desde las contrataciones de hospedaje y alimentación, por eso es el planteamiento del tema en la sesión del día. Igual, si este Consejo Directivo decide otra cosa no se puede hacer nada.

12.- Don José Rojas, cómo estamos en el asunto de recursos, no sé compañeros cuántos están de acuerdo en sesionar.

13.- Don Hanz Cruz. Este creo que es importante es muy importante que, en una fecha tan importante para una región, para una provincia este la UNGL esté presente, eso es por ahí, segundo creo que la importante también sería estar cerca de donde están todas las actividades principales por las personas que pertenecen a la UNGL que también son presidentes o alcaldes de la provincia que puedan estar cerca de las otras actividades donde los van a invitar. Entonces nada más sería hacer una fecha, programar la hora donde no choque con ninguna otra actividad para que la UNGL sesione y así poder permitirle, a las personas que tienen que estar en diferentes actividades movilizarse rápidamente mientras que nosotros participamos de lo que podamos o nos permitan participar como UNGL, pero sí creo que es importante, en una fecha tan importante para el país, para Guanacaste se encuentre presente.

14.- Don José Rojas, algún otro comentario, doña Karen cómo estamos en el tema presupuestario para poder asistir.

15.- Doña Marcela Villegas, don José buenas tardes y directivos, doña Karen se tuvo que retirar porque tenía una reunión a las doce. Con respecto a los recursos, lo que yo le comentaba ahorita a Jonathan, es que si tuviéramos la facilidad de que se pudiera sesionar en algún salón de concejo municipal que nos facilite para no tener que incurrir en un gasto de contratar algún salón para la sesión sería lo mejor y la Unión lo que cubriría es el hospedaje y traslado de los directivos

16.- Don José Rojas, los que estén de acuerdo en sesionar por las fechas de la Anexión en Guanacaste el 24 de julio y autorizar a la dirección ejecutiva a hacer el análisis financiero correspondiente para poder sufragar



los gastos que esto conlleva, sírvanse a levantar su mano, para dejarlo en firme mantenga su mano levantada.

Acuerdo 107-2023

Se acuerda sesionar extraordinariamente para las fechas Patrias de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica el día 24 de julio en Guanacaste, y se autoriza a la dirección ejecutiva a realizar el análisis financiero correspondiente para poder sufragar lo que esto conlleva.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

17.- Don José Rojas procede a juramentar a la señora Natalia Mora, que dice así: juráis a Dios y prometéis a la Patria observar y defender la constitución y las leyes de la República y de cumplir fielmente los deberes de vuestro destino.

18.- Natalia Mora, sí juro.

19.- Don José Rojas. Si así lo hicieras Dios os ayude y si no él y la Patria os lo demande. De esta manera queda juramentada como órgano director para lo que se mencionó en los acuerdos solicitados por el departamento legal de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Muchas gracias.

Gracias compañeros gracias al no ver nada más que tratar voy a dar por finalizar la sesión Dios los bendiga Un abrazo para todos para todos sus cantones y para todo el régimen municipal de este país.

Al no haber más temas por tratar, se cierra la sesión al ser la 11:56 a.m.

JOSE ROJAS MÉNDEZ
PRESIDENTE

KAREN PORRAS ARGUEDAS
DIRECTORA EJECUTIVA

XENIA C. DONATO MONGE
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO